



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

La Universidad Veracruzana con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 9 de la Ley Número 11 de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; convoca a través de su Secretaría de Administración y Finanzas, a participar en la **Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-028-19** relativa a la “**Adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos, Comunicación y Telecomunicación**” de acuerdo a lo establecido en los Artículos 1 fracción IV, 7, 10, 21, 22, 26 fracción II, 27 fracción III, 43, 45, 56, 57, 58, 60, 61, 62 y demás relativos de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la Circular SAF 001/001/2019 “Políticas Generales de Austeridad”.

El procedimiento de la presente Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores, estará a cargo de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio “B” de Rectoría 4to piso, Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, de esta Ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., con teléfono 01-228-842-17-00 extensión 11229, quien tendrá amplias facultades para aplicar las presentes Bases y la Normativa que sean relativas a este evento.

Bases:

Descripción General:

Primera.- El objeto de esta licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores, es la “**Adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos, Comunicación y Telecomunicación**”, cuyas características, cantidades y lugar de entrega se detallan en el **Anexo Técnico**.

Segunda.- Para este proceso, se cuenta con disponibilidad presupuestaria a través de los fondos: **131 Eventos autofinanciables, 132 Aportaciones Patronatos/Fideicomisos, 133 Comités Pro-mejoras, 912 Ingresos propios, 921 Proyectos Específicos Privados 2014 y 924 Ingresos Propios Gravados por LIVA** por lo cual las cantidades a adquirir en todo caso, podrán ser ajustadas en función del techo financiero aprobado para cada partida en el marco de dichos programas.

Tercera.- Las condiciones de contratación son las siguientes:

1. Los equipos deben ser nuevos y de buena calidad, libres de vicios ocultos y entregarse en perfectas condiciones de uso.
2. La entrega de los equipos será libre a bordo en el domicilio señalado en el pedido de compra a más tardar a los **30 (treinta) días hábiles** contados a **partir de la notificación del fallo**, a través de su personal, **en una sola exhibición** y deberá protegerlos adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento, hasta el momento de su recepción en el lugar indicado. La recepción se hará los días lunes a viernes en un horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Previo a la entrega, deberá coordinarse con el Administrador de la entidad académica o dependencia, con la finalidad de concertar la fecha, hora y quien o quienes serán la(s) persona(s) facultada(s) para recibirlo.

3. El periodo de garantía será **mínimo de un año para las partidas 4, 5, 9, 10, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 35, 36 y 37 y de tres años para las partidas 1, 2, 3, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 38**, a partir de la recepción de los mismos.
4. En el presente procedimiento de licitación simplificada no se otorgará anticipo.
5. Para este proceso no se requerirán muestras.
6. Para la entrega, deberá presentar el pedido de compra y el CFDI impreso, de lo contrario no serán recibidos. El titular del área usuaria; responsable del proyecto o usuario final, firmará el CFDI impreso.
7. Forma de pago: A los **15 días hábiles** contados a partir de la fecha en que se presente y acepte ante la Dirección de Recursos Materiales el CFDI, impreso el pago se efectuará a precio fijo en Pesos Mexicanos (moneda nacional). Se deberá presentar un CFDI por cada pedido debidamente requisitado con el sello, la fecha, firma, nombre y cargo de quien recibió los bienes por parte del área usuaria.
8. El comprobante fiscal digital por internet (CFDI) deberá ser expedido y requisitado en estricto apego a lo establecido en el **Anexo A**.
9. Sostener precios: Los participantes deberán sostener sus precios durante todo el proceso de la licitación, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

Cuarta.- Los costos que eroguen los participantes en la preparación y presentación de su proposición serán totalmente a su cargo, liberando a la convocante la obligación de reintegrarlos.

Quinta.- Los licitantes podrán participar por una o varias partidas, presentando la cotización correspondiente, misma que deberá sujetarse a los requerimientos de las presentes bases y especificaciones del Anexo Técnico.

Sexta.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

Procedimiento de la Licitación

Séptima.- La Comisión encargada para este procedimiento de licitación, designada por el Secretario de Administración y Finanzas, estará integrada por el Director de Recursos Materiales quien la presidirá, el encargado de adquisiciones y el analista designado para el proceso, todos ellos servidores públicos de la Universidad Veracruzana. Esta Comisión será la única autoridad facultada para aceptar o desechar alguna de las proposiciones presentadas durante el acto de recepción y apertura de proposiciones, en los términos que establecen los artículos 2 fracción III, 7, 39 fracción XVII y 43 fracciones II, IV y V de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De ser necesario, la Comisión de licitación designará una comisión técnica para el análisis de las proposiciones recibidas, para que emita el dictamen correspondiente.

Octava.- Con fundamento en el artículo 58 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, este proceso de licitación contará invariablemente con la participación de un representante de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.

Programa de Eventos

Novena.- Los eventos de la presente licitación, se llevarán a cabo en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el Edificio “B” de Rectoría, 4to piso, sita en Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Ver.

Evento	Fecha y Hora
Invitación	Martes 14 de mayo de 2019.
Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas	Jueves 23 de mayo de 2019 a las 10:00 horas.
Fallo	A más tardar el día martes, 28 de mayo de 2019.

Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas

Décima.- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **jueves 23 de mayo de 2019 a las 10:00**, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio “B” de Rectoría 4to. piso, sita en Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria de esta Ciudad de Xalapa, Ver., ante la Comisión de Licitación y la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.

Décima Primera.- La asistencia al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas es opcional, los proveedores invitados que estén interesados en concursar, podrán entregar sus proposiciones personalmente antes de iniciar el acto y presenciarlo o no, o bien remitirlas directamente a la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio “B” de Rectoría 4to. piso, sita en Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria de esta Ciudad de Xalapa, Ver., con la anticipación necesaria, ya que sólo se recibirán si son entregadas, antes del inicio del acto, en el entendido que toda proposición **que sea presentada extemporánea a la fecha, hora y lugar del acto de presentación y apertura, no será recibida.**

Sólo se admitirá la asistencia de un representante por cada una de las empresas participantes, quedando prohibido a los licitantes la utilización de teléfonos celulares o similares durante el acto.

Décima Segunda.- Para el caso en que el licitante opte por asistir personalmente al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, su personalidad se tendrá por acreditada exhibiendo copia de la documentación legal correspondiente. En caso de que quien asista a este acto sea una persona distinta al licitante, su representante o apoderado legal, **deberá entregar al momento de su registro** la documentación siguiente:

1. Carta poder simple específica para participar en el acto que corresponda, debidamente firmada por el poderdante legalmente facultado, el aceptante y dos testigos, anexando copia de identificación oficial de cada uno de ellos.
2. Identificación oficial vigente con fotografía en original de quien asiste en representación.

Décima Tercera.- El registro de los asistentes se realizará por la Comisión de Licitación dentro de los **quince minutos** previos a la hora fijada para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas. Al momento de ingresar al acto, los licitantes deberán entregar su proposición técnica y económica **en sobres separados, cerrados, rotulados y firmados** de manera que sean inviolables al servidor público de la Universidad Veracruzana designado para tal efecto, debiendo indicar cual corresponde a su proposición Técnica y cual a su proposición Económica.

Décima Cuarta.- Los proveedores participantes en la presente licitación deberán estar registrados en el Padrón de Proveedores de la Universidad Veracruzana.

Décima Quinta.- Las proposiciones que presentarán los participantes, serán: **técnica y económica**, y deben presentarse por separado en **dos sobres cerrados, rotulados y firmados**, de manera que los hagan inviolables, y contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar de la forma siguiente:

1. Una sola opción de cotización, en pesos mexicanos, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.
2. Los documentos que integren las proposiciones tanto técnica como económica, deberán ser **firmados en forma autógrafa** por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, excepto las señaladas en la base **Décima Sexta**, numeral 4. **Se desestimará las proposiciones que se presenten firmadas en forma distinta a la solicitada.**
3. Los documentos que al efecto se presenten, serán en original, específicamente para la presente licitación.

Así mismo, la documentación que será evaluada es la que se presente en forma impresa, por ningún motivo la convocante tomará en consideración la información presentada por medios electrónicos, ya que esta solo se utilizará para agilizar el proceso licitatorio correspondiente.

Proposición Técnica

Décima Sexta.- La proposición técnica deberá entregarse dentro de un **sobre cerrado, rotulado y firmado** conforme a las presentes bases, elaborándose los anexos en hoja membretada de la empresa, debiendo contener lo siguiente:

1. La proposición técnica de los bienes señalados en el anexo técnico deberá ser presentada, por la o las partidas en las que participa, debiendo adjuntar el **Anexo 1.-** Formato de presentación de la proposición técnica, en el que se deberá describir de manera detallada las especificaciones de los materiales que cotice, las cuales deberán coincidir con la ficha técnica que adjunte a cada proposición.
2. Presentará catálogo o folleto ilustrativo original, o en su caso, copia de los mismos, preferentemente a color, en idioma español o su traducción al idioma español, que respalden técnicamente los conceptos propuestos, debiendo identificar mediante una etiqueta el concepto a que corresponda. Los catálogos podrán ser obtenidos en la página web de los fabricantes siempre y cuando se identifique la URL (Uniform Resource Locator) y la fecha de impresión, donde fueron obtenidos para su cotejo.
3. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación de la personalidad jurídica. **Anexo 2.**
4. Copia de **identificación oficial** con fotografía del licitante o representante legal.
5. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representado, las proposiciones correspondientes. **Anexo 3.**
6. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **Anexo 4.**
7. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde declara que no se encuentra inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública o de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales. **Anexo 5.**

8. Escrito en el que el licitante manifieste la dirección de la empresa, teléfono y correo electrónico donde podrán realizarse notificaciones que deriven de la presente licitación **Anexo 6.**
9. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a no concertar postura alguna en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave. **Anexo 7.**
10. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la empresa licitante conoce las disposiciones de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, y que acepta el contenido de las bases de invitación en todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos. **Anexo 8.**
11. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés. **Anexo 9.**
12. Carta compromiso en caso de ser proveedor adjudicado donde manifiesta su aceptación del plazo máximo de entrega, el cual será de **30 (treinta) días hábiles** contados **a partir de la notificación del fallo.** Así mismo que el seguro de traslado y entrega corre por cuenta del licitante. **Anexo 10.**
13. Escrito en que el licitante manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a **garantizar los bienes**, por un periodo **mínimo de un año para las partidas 4, 5, 9, 10, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 35, 36 y 37 y de tres años para las partidas 1, 2, 3, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 38,** contados a partir de la recepción de los mismos. Así mismo, en caso de incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, se comprometa a efectuar el cambio de los mismos en un lapso no mayor de **72 (setenta y dos) horas,** contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante. **Anexo 11.**
14. Escrito libre mediante el cual el proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad que **los equipos que oferta para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** deberán cumplir con las normas : **NMX-CC-9001-IMNC-2008** o su equivalente según el país de origen; **para las partidas 11, 12, 13, 14, 15 y 16** deberán cumplir con las normas **NOM-019-SCFI-1998;** **para la partida 28** deberá cumplir con las normas **NOM-112-SCT1-1999,** o con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas, o las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o certificados ISO, todos expedidos por un organismo independiente acreditado como certificador de orden nacional o internacional.

En caso de que el licitante adjunte en la proposición técnica documentos de los solicitados en el numeral 2 de la base **Décima Séptima** cuyo contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, se darán por presentados y no será motivo de desestimación siempre y cuando cumpla con los requisitos estipulados.

La proposición técnica así como los catálogos deberán entregarse en forma impresa, así mismo, con la finalidad de agilizar el procedimiento licitatorio, se solicita al participante su proposición técnica en archivo electrónico (CD o memoria USB), debiendo verificar que no contenga virus. (Se precisa que en caso de discrepancia entre la proposición presentada con firma autógrafa y la del archivo electrónico, tendrá validez la presentada documentalmente).

Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los proveedores cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas, en este supuesto, los sobres de las proposiciones económicas de las que hayan sido desechadas, permanecerán cerrados en custodia de la comisión de licitación, los cuales estarán a disposición del licitante en un plazo de 5 días hábiles posteriores contados a partir de la fecha en que se

dé la emisión del fallo de la presente licitación, dicho sobre se devolverá sin abrir. En caso contrario, la convocante podrá efectuar su destrucción.

Proposición Económica

Décima Séptima.- La proposición económica deberá contener lo siguiente:

1. La proposición económica se debe presentar capturando el precio unitario por las partidas en las que participe, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Se deberá cotizar con precios netos y en Pesos Mexicanos. No se aceptan precios con descuentos condicionados. **Anexo 12.**
2. En caso de que el monto de la proposición económica sea igual o superior a \$101,689.55 antes de I.V.A., deberá anexar en su propuesta económica los siguientes documentos:
 - a. Escrito bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en sus **obligaciones fiscales por contribuciones estatales**, en su caso, y **obligaciones fiscales por impuestos federales**; si resulta ser adjudicado se compromete a presentar a la firma del contrato la **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales**, en su caso, y **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales**. **Anexo 13.**

La proposición económica deberá entregarse en forma impresa, así mismo, con la finalidad de agilizar el procedimiento licitatorio, se solicita al participante proporcione en archivo electrónico (CD o memoria USB), en formato Excel, letra Arial, tamaño No. 10, sin celdas combinadas debiendo verificar que no contenga virus. (Se precisa que en caso de discrepancia entre la proposición presentada con firma autógrafa y la del archivo electrónico, tendrá validez la presentada documentalmente).

Décima Octava.- Los miembros de la Comisión de Licitación rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión del fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega, cuando menos por dos proveedores designados por los concursantes.

Del acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas, se levantará acta circunstanciada en la que se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso, aquellas por las que se desestimaron las demás, la cual será firmada al margen y al calce por los proveedores participantes, Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana y todos los que en ella intervinieron, junto con los documentos presentados. Si se negare a firmar el acta algún participante, se hará constar dicha decisión o acto indicando las razones.

La omisión de la firma por parte de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.

De la Dictaminación del Proceso de Licitación

Décima Novena.- El dictamen técnico económico será elaborado por la Comisión de Licitación y contendrá una cronología del procedimiento; los resultados de la evaluación a las proposiciones técnicas, señalando las razones de cumplimiento o incumplimiento; el comparativo de las ofertas y condiciones de contratación; el análisis de cuál es la proposición solvente y conveniente para la convocante, o en su caso, los sustentos por los cuáles los licitantes cumplen o incumplen con las especificaciones, características o condiciones que la convocante haya estipulado en las bases de licitación y anexo técnico, o aquellos para declarar desierta la licitación total o parcialmente; el fundamento legal y los resolutivos en los cuales se ha de apoyar el fallo.

Vigésima.- Los criterios que se aplicarán para evaluar la capacidad legal, técnica y económica de cada licitante, serán los siguientes:

1. Se verificará que toda la información, documentos y requisitos solicitados sean acordes a las bases de la presente licitación.
2. Serán comparadas en forma cuantitativa y cualitativa las condiciones de cada uno de los licitantes.
3. Se considerarán elegibles aquellas ofertas que cumplan con las especificaciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases.
4. En todo momento se asegurará para la institución las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. En su caso, la Comisión podrá realizar compulsas de la información presentada por los participantes.
5. Se observará en todo momento lo establecido en la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas.

La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desestimar sus proposiciones.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, de resultar adjudicado y de convenir al convocante, pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

La adjudicación se podrá hacer por una o varias partidas que integran el anexo técnico, al licitante que cumpla con las especificaciones requeridas, de conformidad con lo establecido en las presentes bases de licitación y anexo técnico, siempre que garantice al convocante las mejores condiciones de contratación disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Derecho Preferencial para Proveedores Locales

Vigésima Primera.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado de Veracruz, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 56, párrafo segundo de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Vigésima Segunda.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlos éstos, la Comisión de Licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación. Lo anterior en términos del artículo 50 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Declarar desierta la licitación.

Vigésima Tercera.- La Convocante, podrá declarar desierto el procedimiento de contratación o de las partidas, de conformidad con los supuestos señalados en el artículo 47 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave cuando:

1. No haya licitantes;
2. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
3. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas;
4. No lo permita el presupuesto;
5. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
6. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

Adjudicar Directamente

Vigésima Cuarta.- En caso de que se presente una sola proposición de las partidas en concurso, la Convocante procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicarlo al licitante único, si no es conveniente para la convocante, la licitación simplificada se declarará desierta y la Convocante podrá adjudicarla directamente, de conformidad con el artículo 58 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En el supuesto que se declare desierta una o más partidas, la Convocante, previo estudio de mercado, podrá adjudicarlas directamente a quien ofrezca las mejores condiciones de precio para la Universidad Veracruzana.

Supuestos de desestimación de proposiciones

Vigésima Quinta.- Se desestimará la proposición o partida (s) de los participantes en cualquiera de las etapas de la licitación que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

1. Que no entregue todos los documentos solicitados en la proposición técnica o económica.
2. Que no cumplan con los requisitos especificados en la convocatoria y que afecten a la seguridad del proceso y la razonabilidad y solvencia de las proposiciones.
3. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otros licitantes elevar el costo de los bienes, objeto de la licitación, o cualquier otro acuerdo con el fin de obtener alguna ventaja sobre los demás licitantes.
4. Cotizar otro tipo de bien diferente al solicitado en esta licitación.
5. No acreditar la evaluación técnica.
6. Que durante el proceso de la presente licitación la Universidad Veracruzana compruebe que alguno de los participantes se encuentre inhabilitado para contratar por la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y/o por la Secretaría de la Función Pública.
7. Que en su proposición presente documentos alterados.
8. Que se encuentre en algunos de los supuestos previstos por el artículo 45 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
9. Tener contratos con la Universidad Veracruzana en los que se registre atraso en la entrega de bienes descritos en los pedidos de compra o servicios convenidos en las órdenes de servicio de acuerdo a las fechas pactadas, así como el incumplimiento en la entrega de garantías.

10. Cotizar en otra moneda diferente a Pesos Mexicanos.
11. Presentar la proposición técnica y económica, en otro idioma diferente al español.
12. No firmen o firmen de manera diferente a la autógrafa todas y cada una de las hojas que integran la proposición técnica y económica.

Notificación de Fallo

Vigésima Sexta.- El fallo se sustentará en el dictamen técnico-económico que emitirá la Comisión de Licitación. El fallo de la licitación, si no es posible emitirlo en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se emitirá y notificará por escrito y con acuse de recibo, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico, en un plazo máximo de tres días hábiles, conforme al artículo 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Suscripción del Pedido de Compra o Contrato

Vigésima Séptima.- Los licitantes que resulten adjudicados por un monto inferior a 1,203.5691 Unidad de Medida y Actualización (UMAS), se formalizará **pedido de compra** de acuerdo al **Anexo B**, si el monto es igual o superior se formalizará **pedido de compra y contrato** de acuerdo al **Anexo B y C**, en ambos casos, deberá presentarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, sita en el Edificio “B” de Rectoría 4to piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, para lo cual deberá realizar la cita correspondiente al Tel. (228) 842 1700 ext. 11229. De no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura en caso de que resulte conveniente al interés del convocante.

Vigésima Octava.- Será motivo de impedimento de formalizar **el contrato** el no presentar la **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales**, en su caso, y **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales**, “ambas vigentes”, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por la Página del Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; así mismo, en términos del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ambas constancias deberán tener a la fecha de contratación como máximo 30 días de haber sido expedidas.

Vigésima Novena.- Las empresas que no tengan su domicilio fiscal, sucursal, bienes muebles e inmuebles de su propiedad en el Estado de Veracruz, **a la firma del contrato** deberán presentar en lugar de la **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales**, el **Anexo 14**.

Trigésima.- Con fundamento en el artículo 65 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la convocante podrá pactar con la empresa ganadora dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato ampliación mediante adenda, o pedido de compra, siempre y cuando ésta no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida presupuestal que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente, igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos.

Garantía

Trigésima Primera.- Con fundamento en el artículo 64 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los productos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente, póliza de fianza de cumplimiento expedida

por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, a favor de la Universidad Veracruzana, conforme al **Anexo D**.

El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.

Penas Convencionales

Trigésima Segunda.- Las penas convencionales que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria y del contrato serán las siguientes:

1. Cuando el licitante adjudicado una vez recibida la notificación del fallo y celebrado el contrato respectivo y/o emitido el pedido de compra, se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en un importe del cinco al millar por cada día natural de atraso antes del I.V.A., dicho monto será deducido del importe total a pagar. El monto de la pena convencional no podrá exceder el 10% antes de I.V.A., por cada una de las partidas entregadas posterior a la fecha establecida en el pedido de compra o contrato.

El plazo computable para el cálculo de la sanción será a partir del día posterior al plazo máximo de entrega del pedido fincado y notificado y hasta que el proveedor entregue los bienes.

2. Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato cuando se rescinda y será por el monto pendiente de ejercer aun cuando no existan pedidos fincados.

De las infracciones y Sanciones

Trigésima Tercera.- Serán consideradas como infracciones las señaladas en el Título Quinto, Capítulo I, de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y se aplicarán a los proveedores las sanciones señaladas en el Título Quinto, Capítulo II de la misma Ley.

Trigésima Cuarta.- Los casos no previstos en estas bases serán resueltos por la Comisión de Licitación.

Rescisión Administrativa del Contrato

Trigésima Quinta.- Para efectos de la rescisión del contrato por causas imputables al proveedor, la Universidad Veracruzana, seguirá el procedimiento indicado en el artículo 79 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Si se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor o empresa, la Universidad Veracruzana podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente.

La rescisión se llevará a cabo cuando el licitante adjudicado incumpla con alguna de las condiciones pactadas en el contrato correspondiente.

Del Recurso de Revocación

Trigésima Sexta.- El licitante podrá impugnar los actos o resoluciones definitivos dentro del proceso de licitación mediante el recurso de revocación, de conformidad con los artículos 82, 83 y 84 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Trigésima Séptima.- El recurso de revocación se interpondrá ante la Contraloría General de la Universidad Veracruzana, en un término de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación del acto o resolución.

De las Modificaciones a las Bases o Cancelación de la Licitación

Trigésima Octava.- La convocante podrá ajustar o ampliar el volumen de los bienes y/o conceptos solicitados, cancelar esta licitación o conceptos incluidos en ésta por restricciones presupuestales que haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso sin responsabilidad para la convocante; así mismo, podrá modificar las bases de participación siempre y cuando estas no consistan en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

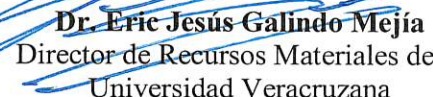
Lo anterior, se hará del conocimiento por escrito, correo electrónico u otro medio fehaciente a todos los licitantes por lo menos con cuarenta y ocho horas previas al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

A t e n t a m e n t e

“LIS DE VERACRUZ; ARTE, CIENCIA, LUZ”.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 14 de mayo de 2019.



Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas de la
Universidad Veracruzana



Dr. Eric Jesús Galindo Mejía
Director de Recursos Materiales de la
Universidad Veracruzana

ANEXO TÉCNICO

Descripción de los bienes, cantidades y lugar de entrega.

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANTIDAD	DESTINO	ZONA
1	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO PC1. Procesador: 1 procesador físico de AMD o Intel de séptima generación o superior con dos núcleos independientes con velocidad de 3.2 GHz (frecuencia base), memoria RAM: de 8 GB DDR4 (2 DIMM), disco duro: de 500 GB SATA a 7200 RPM, controlador de video: con acelerador de gráficos integrado en la tarjeta madre, monitor: pantalla ancha LCD de 21.5 pulgadas en diagonal antirreflejo, resolución máxima de 1920 x 1080 píxeles con 16.7 millones de colores y entrada VGA de la misma marca del fabricante, audio: integrado en la tarjeta madre de alta definición, teclado: en español latinoamericano de la misma marca del fabricante, mouse: óptico de dos botones con rueda de desplazamiento (scroll) de la misma marca del fabricante, puertos y conectores: 4 puertos USB 2.0, 2 Puertos USB 3.0, 1 puerto VGA, 1 puerto de red RJ-45, salida y entrada de audio, tarjeta de red: integrada en la tarjeta madre Ethernet 10/100/1000 Mbits/sec, gabinete: de forma compacta (SFF), garantía: de 3 años en partes y mano de obra con servicio en sitio, sistema operativo: Windows 10 Home, BIOS: propietario del fabricante o con derechos reservados por el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red con administración vía remota por consola, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan y con opción de inicio por USB, soporte WEB: el fabricante del equipo de cómputo ofertado deberá contar con una página web que tenga por dominio de Internet el nombre de la marca del equipo. En la página se podrán consultar y bajar los controladores y parches sin costo referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados, certificaciones: deberá cumplir con las normas: NMX-CC-9001-IMNC-2008 y/o ISO 9001:2008 o su equivalente según el país de origen. Todos expedidos por un organismo independiente acreditado como certificador de orden nacional o internacional, el equipo de cómputo ofertado deberá contar con calificación "Gold" de EPEAT dentro de la región México o Estados Unidos, deberá contar con el certificado "ROHS" (Restriction of Hazardous Substances), este certificado deberá de estar vigente a la fecha de apertura de la propuesta técnica, el fabricante del equipo de cómputo deberá de aparecer en la página del DMTF (Distributed Management Task Force) bajo la categoría de Leadership o BoardMember, el equipo debe contar con certificación Energy Star tanto en el CPU como en el monitor. Consideraciones generales: no se acepta equipo genérico, ni OEM, la tarjeta madre debe ser original del fabricante cuyo nombre debe aparecer en el equipo de cómputo con su respectivo número de parte que la identifique con el fabricante del equipo original, la marca del monitor, teclado, dispositivo de señalamiento, del gabinete del equipo de cómputo deberá aparecer grabada en el dispositivo respectivo. No se admiten calcomanías ni "stickers", el equipo debe presentar físicamente, ya sea en etiqueta original de fábrica o en relieve el FCC ID, debe incluir cables, conectores y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipo, deben incluir en medio óptico o precargados en el disco duro los manuales de usuario en español, recursos, controladores y programas de diagnóstico requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo el material sea original, no se aceptan copias, debe incluir un mecanismo de recuperación mediante medio óptico o partición especial que permita regresar el computador al estado inicial, debe incluir todos los manejadores necesarios para que todos los dispositivos puedan ser configurados correctamente con todos los sistemas operativos soportados.</p>	3 AÑOS	5	11402 FAC. MEDICINA	XALAPA
		3 AÑOS	2	22107 FAC. ING. DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT	VERACRUZ
		TOTAL	7		
2	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO PC2. Procesador: 1 procesador físico de AMD o Intel de séptima generación o superior con cuatro núcleos independientes con velocidad de 3.4 GHz (frecuencia base), memoria RAM: de 8 GB DDR4 (2 DIMM), disco duro: de 1 TB SATA a 7200 RPM, controlador de video: con acelerador de gráficos integrado en la tarjeta madre, monitor: pantalla ancha LCD de 21.5 pulgadas en diagonal antirreflejo, resolución máxima de 1920 x 1080 píxeles con 16.7 millones de colores y entrada VGA de la misma marca del fabricante, cámara web: 720p, audio: integrado en la tarjeta madre de alta definición, teclado: en español latinoamericano de la misma marca del fabricante, mouse: óptico de dos botones con rueda de desplazamiento (scroll) de la misma marca del fabricante, puertos y conectores: 4 puertos USB 2.0, 2 puertos USB 3.0, 1 puerto VGA, 1 puerto de red RJ-45, salida y entrada de audio, tarjeta de red: integrada en la tarjeta madre Ethernet 10/100/1000 Mbits/sec, gabinete: de forma compacta (SFF), garantía: de 3 años en partes y mano de obra con servicio en sitio, sistema operativo: Windows 10 Home y soporte para instalación de Linux, BIOS: propietario del fabricante o con derechos reservados por el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red con administración vía remota por consola, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan y con opción de inicio por USB, soporte WEB: el fabricante del equipo de cómputo ofertado deberá contar con una página web, que tenga por dominio de Internet, el nombre de</p>	3 AÑOS	15	11103 FAC. DE ING. MEC. Y ELÉCTRICA	XALAPA
		3 AÑOS	1	11108 FAC. ARQUITECTURA	XALAPA
		3 AÑOS	6	11214 INST. INVEST. HISTÓRICO SOCIALES	XALAPA
		3 AÑOS	5	11216 INST. INVEST. EN EDUCACIÓN	XALAPA
		3 AÑOS	5	11301 FAC. CONTADURÍA Y ADMÓN.	XALAPA
		3 AÑOS	2	11304 FAC. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	XALAPA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANTIDAD	DESTINO	ZONA
	<p>la marca de dicho equipo. En la página se podrán consultar y bajar los controladores y parches sin costo referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados, certificaciones: deberá cumplir con las normas: NMX-CC-9001-IMNC-2008 y/o ISO 9001:2008 o su equivalente según el país de origen. Todos expedidos por un organismo independiente acreditado como certificador de orden nacional o internacional, el equipo de cómputo ofertado deberá contar con calificación "Gold" de EPEAT dentro de la región México o Estados Unidos, deberá contar con el certificado "ROHS" (Restriction of Hazardous Substances), este certificado deberá de estar vigente a la fecha de apertura de la propuesta técnica, el fabricante del equipo de cómputo deberá de aparecer en la página del DMTF (Distributed Management Task Force) bajo la categoría de Leadership o BoardMember, el equipo debe contar con certificación Energy Star tanto en el CPU como en el monitor, consideraciones generales: no se acepta equipo genérico, ni OEM, la tarjeta madre debe ser original del fabricante cuyo nombre debe aparecer en el equipo de cómputo, y con su respectivo número de parte que la identifique con el fabricante del equipo original, la marca del monitor, teclado, dispositivo de señalamiento, del gabinete del equipo de cómputo deberá aparecer grabada en el dispositivo respectivo. No se admiten calcomanías ni "stickers", el equipo debe presentar físicamente, ya sea en etiqueta original de fábrica o en relieve el FCC ID, debe incluir cables, conectores y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipo. Deben incluir en medio óptico o precargados en el disco duro los manuales de usuario en español, recursos, controladores y programas de diagnóstico requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo el material sea original, no se aceptan copias. Debe incluir un mecanismo de recuperación mediante medio óptico o partición especial que permita regresar el computador al estado inicial. Debe incluir todos los manejadores necesarios para que todos los dispositivos puedan ser configurados correctamente con todos los sistemas operativos soportados.</p>		1	11406 FAC. ENFERMERÍA	XALAPA
			1	11609 CTRO. EST. CREAC.Y DOC. DE LAS ARTES	XALAPA
			7	11703 DIR. GRAL. DE LA UNIDAD DE. EST. DE POS.	XALAPA
			4	11979 DIR. DEL ÁREA FORMACIÓN BÁSICA GRAL.	XALAPA
			2	22103 CTRO. INV. EN MICRO Y NANOTECNOLOGÍA	VERACRUZ
			13	22105 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	VERACRUZ
			7	22106 FAC. ING. MECÁNICA Y CIENCIAS NAVALES	VERACRUZ
			15	22107 FAC. ING. DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBIT	VERACRUZ
			12	22701 COORD. ACAD. REG. ENSEÑANZA ABIERTA	VERACRUZ
			1	41102 FAC. CIENCIAS QUÍMICAS	POZA RICA-TUXPAN
			7	51102 FAC. CIENCIAS QUÍMICAS	COATZACOALCOS-MINATITLÁN
			2	51901 VICE RECTORÍA	COATZACOALCOS-MINATITLÁN
			1	52201 FAC. TRABAJO SOCIAL	COATZACOALCOS-MINATITLÁN
	TOTAL		107		
3	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO PC3 AIO. Procesador: 1 procesador físico de AMD o Intel de séptima generación o superior con dos núcleos independientes con velocidad de 3.2 GHz (frecuencia base), memoria RAM: de 8 GB DDR4 (2 DIMM), disco duro: disco duro: de 1 TB SATA a 7200 RPM, Controlador de video: Con acelerador de gráficos integrado en la tarjeta madre, monitor: pantalla plano LCD a color, tamaño de 23.8 pulgadas con resolución de 1920 x 1080 pixeles, cámara web: 720p HD, audio: integrado en la tarjeta madre de alta definición, teclado: en español latinoamericano de la misma marca del fabricante, mouse: óptico de dos botones con rueda de desplazamiento (scroll) de la misma marca del fabricante, puertos y conectores: 4 puertos USB 2.0, 2 puertos USB 3.0, 1 puerto VGA, 1 puerto de red RJ-45, salida y entrada de audio, tarjeta de red: integrada en la tarjeta madre Ethernet 10/100/1000 Mbits/sec, tarjeta de red inalámbrica: integrada 802.11 a/c, lector de tarjetas multimedia: al menos 3 en 1 (SD, SDHC, SDXC, MMC), bluetooth: integrado V. 4.0, gabinete: todo en uno (AIO), garantía: de 3 años en partes y mano de obra con servicio en sitio, sistema operativo: Windows 10 Home, BIOS: propietario del fabricante o con derechos reservados por el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red con administración vía remota por consola, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan y con opción de inicio por USB, soporte WEB: el fabricante del equipo de cómputo ofertado deberá contar con una página web, que tenga por dominio de Internet, el nombre de la marca de dicho equipo. En la página se podrán consultar y bajar los controladores y parches sin costo referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados, certificaciones: deberá cumplir con las normas: NMX-CC-9001-IMNC-2008 y/o ISO 9001:2008 o su equivalente según el país de origen. Todos expedidos por un organismo independiente acreditado como certificador de orden nacional o internacional. El equipo de cómputo ofertado deberá contar</p>	3 AÑOS	1	11710 DIR. GRAL. RELACIONES INTERNACIONALES	XALAPA
			3	21301 FAC. DE ADMINISTRACIÓN	VERACRUZ
			1	22701 COORD. ACAD. REGIONAL ENSEÑANZA ABIERTA	VERACRUZ
			1	52201 FAC. TRABAJO SOCIAL	COATZACOALCOS-MINATITLÁN
			1	52402 FAC. ODONTOLOGÍA	COATZACOALCOS-MINATITLÁN
			TOTAL		7

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANTIDAD	DESTINO	ZONA
	<p>con calificación "Gold" de EPEAT dentro de la región México o Estados Unidos. Deberá contar con el certificado "ROHS" (Restriction of Hazardous Substances), este certificado deberá de estar vigente a la fecha de apertura de la propuesta técnica. El fabricante del equipo de cómputo deberá de aparecer en la página del DMTF (Distributed Management Task Force) bajo la categoría de Leadership o BoardMember, el equipo debe contar con certificación Energy Star tanto en el CPU como en el monitor, consideraciones generales: no se acepta equipo genérico, ni OEM. La tarjeta madre debe ser original del fabricante cuyo nombre debe aparecer en el equipo de cómputo, y con su respectivo número de parte que la identifique con el fabricante del equipo original, la marca del monitor, teclado, dispositivo de señalamiento, del gabinete del equipo de cómputo deberá aparecer grabada en el dispositivo respectivo. No se admiten calcomanías ni "stickers". El equipo debe presentar físicamente, ya sea en etiqueta original de fábrica o en relieve el FCC ID, Debe incluir cables, conectores y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipo. Deben incluir en medio óptico o precargados en el disco duro los manuales de usuario en español, recursos, controladores y programas de diagnóstico requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo el material sea original, no se aceptan copias. Debe incluir un mecanismo de recuperación mediante medio óptico o partición especial que permita regresar el computador al estado inicial. Debe incluir todos los manejadores necesarios para que todos los dispositivos puedan ser configurados correctamente con todos los sistemas operativos soportados.</p>				
4	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO MAC1 AIO. Procesador: 1 procesador físico Intel de séptima generación o superior con dos núcleos independientes con velocidad de 1.6 GHz (frecuencia base), memoria RAM: de 8 GB DDR4, disco duro: disco duro: de 1 TB a 5400 RPM serial ATA, controlador de video: con acelerador de gráficos integrado en la tarjeta madre, monitor: pantalla plano LED a color, tamaño de 21.5 pulgadas con resolución de 1920 x 1080 píxeles compatible con millones de colores, cámara: 720p HD, audio: bocinas estero, dos micrófonos integrados en la tarjeta madre de alta definición, teclado: inalámbrico en español de la misma marca del fabricante, mouse: inalámbrico con superficie multitouch de la misma marca del fabricante con soporte para gestos, puertos y conectores: 4 puertos USB 3.0, 2 puertos Thunderbolt (USB-C) de hasta 20 Gbps, 1 ranura para tarjetas multimedia de capacidad extendida (SDXC), 1 puerto de red RJ-45, salida y entrada de audio, tarjeta de red: integrada en la tarjeta madre Ethernet 10/100/1000 Mbits/sec, tarjeta de red inalámbrica: integrada 802.11 a/c compatible con 802.11 a/b/g/n, bluetooth: integrado V. 4.0, gabinete: todo en uno (AIO), garantía: de 1 año, sistema operativo y aplicaciones: sistema operativo basado en Unix, con las siguientes aplicaciones incluidas: aplicación que permita importar, organizar, editar, imprimir y compartir fotos digitales, aplicación de edición de video, aplicación que permite la creación y edición de piezas de música, aplicación para administración y lectura de documentos pdf y ebooks que permite la lectura en voz alta del contenido, aplicación para la realización de videollamadas, aplicaciones para edición de texto enriquecido, hoja de cálculo y presentaciones compatibles con la suite de ofimática office de Microsoft, todas de la misma marca del equipo, soporte WEB: el fabricante del equipo de cómputo ofertado deberá contar con una página web, que tenga por dominio de Internet, el nombre de la marca de dicho equipo. En la página se podrán consultar y bajar los controladores y parches sin costo referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados, certificaciones: deberá cumplir con las normas: NMX-CC-9001-IMNC-2008 y/o ISO 9001:2008 o su equivalente según el país de origen. Todos expedidos por un organismo independiente acreditado como certificador de orden nacional o internacional. El equipo de cómputo ofertado deberá contar con calificación "Gold" de EPEAT dentro de la región México o Estados Unidos. Deberá contar con el certificado "ROHS" (Restriction of Hazardous Substances), este certificado deberá de estar vigente a la fecha de apertura de la propuesta técnica, el equipo debe contar con certificación Energy Star, consideraciones generales: el equipo debe incluir cables, conectores y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipo. Deben incluir en medio óptico o precargados en el disco duro los manuales de usuario en español, recursos, controladores y programas de diagnóstico requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo el material sea original, no se aceptan copias. Debe incluir un mecanismo de recuperación mediante medio óptico o partición especial que permita regresar el computador al estado inicial. Debe incluir todos los manejadores necesarios para que todos los dispositivos puedan ser configurados correctamente con el sistema operativo soportado.</p>	1 AÑO	1 3 TOTAL 4	11213 INST. INVEST. JURÍDICAS 11913 SRÍA. DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	XALAPA XALAPA
5	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO MAC2 AIO. Procesador: 1 procesador físico Intel de séptima generación o superior con cuatro núcleos independientes con velocidad de 2.8 GHz (frecuencia base), memoria RAM: de 16 GB DDR4, disco duro: disco duro: de 1 TB a 5400 RPM serial ATA, controlador de video: con acelerador de gráficos integrado en la tarjeta madre, monitor: pantalla plano LED a color, tamaño de 21.5 pulgadas con resolución de 1920 x 1080 píxeles compatible con millones de colores, cámara: 720p HD, audio: bocinas estero, dos micrófonos integrados en la</p>	1 AÑO	1	11605 FAC TEATRO	XALAPA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANTIDAD	DESTINO	ZONA
	<p>tarjeta madre de alta definición, teclado: inalámbrico en español de la misma marca del fabricante, mouse: inalámbrico con superficie multitouch de la misma marca del fabricante con soporte para gestos, puertos y conectores: 4 puertos USB 3.0, 2 puertos Thunderbolt (USB-C) de hasta 20 Gbps, 1 ranura para tarjetas multimedia de capacidad extendida (SDXC), 1 puerto de red RJ-45, salida y entrada de audio, tarjeta de red: integrada en la tarjeta madre Ethernet 10/100/1000 Mbits/sec, tarjeta de red inalámbrica: integrada 802.11 a/c compatible con 802.11 a/b/g/n, bluetooth: integrado V. 4.0, gabinete: todo en uno (AIO), garantía: de 1 año, sistema operativo y aplicaciones: sistema operativo basado en Unix, con las siguientes aplicaciones incluidas: aplicación que permita importar, organizar, editar, imprimir y compartir fotos digitales, aplicación de edición de video, aplicación que permite la creación y edición de piezas de música, aplicación para administración y lectura de documentos pdf y ebooks que permite la lectura en voz alta del contenido, aplicación para la realización de videollamadas, aplicaciones para edición de texto enriquecido, hoja de cálculo y presentaciones compatibles con la suite de ofimática office de Microsoft, todas de la misma marca del equipo, soporte WEB: el fabricante del equipo de cómputo ofertado deberá contar con una página web, que tenga por dominio de internet, el nombre de la marca de dicho equipo. En la página se podrán consultar y bajar los controladores y parches sin costo referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados, certificaciones: deberá cumplir con las normas: NMX-CC-9001-IMNC-2008 y/o ISO 9001:2008 o su equivalente según el país de origen. Todos expedidos por un organismo independiente acreditado como certificador de orden nacional o internacional. El equipo de cómputo ofertado deberá contar con calificación "Gold" de EPEAT dentro de la región México o Estados Unidos. Deberá contar con el certificado "ROHS" (Restriction of Hazardous Substances), este certificado deberá de estar vigente a la fecha de apertura de la propuesta técnica, el equipo debe contar con certificación Energy Star, consideraciones generales: el equipo debe incluir cables, conectores y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipo. Deben incluir en medio óptico o pregrabados en el disco duro los manuales de usuario en español, recursos, controladores y programas de diagnóstico requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo el material sea original, no se aceptan copias. Debe incluir un mecanismo de recuperación mediante medio óptico o partición especial que permita regresar el computador al estado inicial. Debe incluir todos los manejadores necesarios para que todos los dispositivos puedan ser configurados correctamente con el sistema operativo soportado.</p>				
6	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO WSI. Procesador: 1 procesador físico de AMD o Intel de séptima generación o superior con cuatro núcleos independientes con velocidad de 3.4 GHz (frecuencia base), memoria RAM: de 16 GB DDR4 ECC (2 DIMM), discos duros: 1 de 256 GB SATA SSD y 1 de 1TB SATA 7200 RPM, controlador de video: acelerador gráfico independiente de 1 GB, monitor: LED a color, tamaño de 23 pulgadas, resolución de 1920 x 1080, 16.7 millones de colores, 1 entrada VGA, 1 entrada DVI-D de la misma marca del fabricante, cámara web: 720p HD, audio: integrado en la tarjeta madre de alta definición, teclado: en español latinoamericano de la misma marca del fabricante, mouse: óptico de dos botones con rueda de desplazamiento (scroll) de la misma marca del fabricante, controlador de discos: integrado en la tarjeta madre soporte SATA RAID 0, 1, 5 y 10, Puertos y conectores: 4 USB 3.0, 5 USB 2.0, 1 auricular, 1 micrófono, 1 IEEE 1394a, 2 Ethernet RJ-45 integrados, 2 PS/2, 1 audio línea de entrada, 1 audio línea de salida, 1 micrófono, tarjeta de red: Ethernet integrada en la tarjeta madre 10/100/1000 Mbits/sec, tarjeta de red inalámbrica: integrada 802.11 a/b/g/n, gabinete: minitorre, bahías internas y externas: 3 internas de 3.5", 2 externas de 5.25", garantía: de 3 años en partes y mano de obra con servicio en sitio, sistema operativo: Windows 10 Home y soporte para instalación de Linux, BIOS: propietario del fabricante o con derechos reservados por el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red con administración vía remota por consola, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan y con opción de inicio por USB, soporte WEB: el fabricante del equipo de cómputo ofertado deberá contar con una página web, que tenga por dominio de Internet, el nombre de la marca de dicho equipo. En la página se podrán consultar y bajar los controladores y parches sin costo referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados, certificaciones: deberá cumplir con las normas: NMX-CC-9001-IMNC-2008 y/o ISO 9001:2008 o su equivalente según el país de origen. Todos expedidos por un organismo independiente acreditado como certificador de orden nacional o internacional. El equipo de cómputo ofertado deberá contar con calificación "Gold" de EPEAT dentro de la región México o Estados Unidos. Deberá contar con el certificado "ROHS" (Restriction of Hazardous Substances), este certificado deberá de estar vigente a la fecha de apertura de la propuesta técnica. El fabricante del equipo de cómputo deberá de aparecer en la página del DMTF (Distributed Management Task Force) bajo la categoría de Leadership o BoardMember el equipo debe contar con certificación Energy Star tanto en el CPU como en el monitor, consideraciones generales: no se acepta equipo genérico, ni OEM. La tarjeta</p>	3 AÑOS	1	33101 FAC. DE INGENIERÍA	ORIZABA-CÓRDOBA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANTIDAD	DESTINO	ZONA
	madre deber ser original del fabricante cuyo nombre debe aparecer en el equipo de cómputo, y con su respectivo número de parte que la identifique con el fabricante del equipo original. La marca del monitor, teclado, dispositivo de señalamiento, del gabinete del equipo de cómputo deberá aparecer grabada en el dispositivo respectivo. No se admiten calcomanías ni "stickers". El equipo debe presentar físicamente, ya sea en etiqueta original de fábrica o en relieve el FCC ID, debe incluir cables, conectores y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipo. Deben incluir en medio óptico o precargados en el disco duro los manuales de usuario en español, recursos, controladores y programas de diagnóstico requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo el material sea original, no se aceptan copias. Debe incluir un mecanismo de recuperación mediante medio óptico o partición especial que permita regresar el computador al estado inicial. Debe incluir todos los manejadores necesarios para que todos los dispositivos puedan ser configurados correctamente con todos los sistemas operativos soportados.				
7	COMPUTADORA PORTÁTIL CP1. Procesador: 1 procesador físico de AMD o Intel de séptima generación o superior con dos núcleos independientes con velocidad de 2.0 GHz (frecuencia base), memoria RAM: de 8 GB DDR4 (2 DIMM), disco duro: de 500 GB a 5400 RPM serial ATA, controlador de video: con acelerador de gráficos integrado en la tarjeta madre, pantalla: de 14 pulgadas LED HD con retroiluminación, antirreflejo y resolución de 1366 x 768, audio: integrado en la tarjeta madre de alta definición, teclado: en español latinoamericano, TouchPad: con soporte para gestos, botón de encendido/apagado, puertos y conectores: 2 puertos USB 3.0, 1 puerto USB 2.0, 1 puerto VGA y/o HDMI, 1 puerto de red RJ-45, salida y entrada de audio, lector de tarjetas multimedia: al menos 3 en 1 (SD, SDHC, SDXC, MMC), cámara WEB: 720p HD; tarjeta de red: integrada en la tarjeta madre Ethernet 10/100/1000 Mbits/sec, tarjeta de red inalámbrica: integrada 802.11 a/b/g/n, bluetooth: integrado V. 4.0, batería: de 3 celdas, garantía: de 3 años en partes y mano de obra con servicio en sitio, sistema operativo: Windows 10 Home y soporte para instalación de Linux, BIOS: propietario del fabricante o con derechos reservados por el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red con administración vía remota por consola, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan y con opción de inicio por USB, soporte WEB: el fabricante del equipo de cómputo ofertado deberá contar con una página web, que tenga por dominio de Internet, el nombre de la marca de dicho equipo. En la página se podrán consultar y bajar los controladores y parches sin costo referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados, certificaciones: deberá cumplir con las normas: NMX-CC-9001-IMNC-2008 y/o ISO 9001:2008 o su equivalente según el país de origen. Todos expedidos por un organismo independiente acreditado como certificador de orden nacional o internacional. El equipo de cómputo ofertado deberá contar con calificación "Gold" de EPEAT dentro de la región México o Estados Unidos. Deberá contar con el certificado "ROHS" (Restriction of Hazardous Substances), este certificado deberá de estar vigente a la fecha de apertura de la propuesta técnica. El fabricante del equipo de cómputo deberá de aparecer en la página del DMTF (Distributed Management Task Force) bajo la categoría de Leadership o BoardMember el equipo debe contar con certificación Energy Star, consideraciones generales: no se acepta equipo genérico, ni OEM. La tarjeta madre deber ser original del fabricante cuyo nombre debe aparecer en el equipo de cómputo, y con su respectivo número de parte que la identifique con el fabricante del equipo original. La marca del monitor, teclado, dispositivo de señalamiento, del gabinete del equipo de cómputo deberá aparecer grabada en el dispositivo respectivo. No se admiten calcomanías ni "stickers". El equipo debe presentar físicamente, ya sea en etiqueta original de fábrica o en relieve el FCC ID, Debe incluir cables, conectores y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipo. Deben incluir en medio óptico o precargados en el disco duro los manuales de usuario en español, recursos, controladores y programas de diagnóstico requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo el material sea original, no se aceptan copias. Debe incluir un mecanismo de recuperación mediante medio óptico o partición especial que permita regresar el computador al estado inicial. Debe incluir todos los manejadores necesarios para que todos los dispositivos puedan ser configurados correctamente con todos los sistemas operativos soportados.	3 AÑOS	2	41102 FAC. CIENCIAS QUÍMICAS	POZA RICA-TUXPAN
8	COMPUTADORA PORTÁTIL CP2. Procesador: 1 procesador físico de AMD o Intel de séptima generación o superior con cuatro núcleos con velocidad de 2.4 GHz (frecuencia base), memoria RAM: 8 GB DDR4 (2 DIMM), disco duro: 1 TB SATA, 7200 RPM, controlador de video: con acelerador de gráficos integrado en la tarjeta madre, pantalla: de 15.6 pulgadas LED HD antirreflejo y resolución de 1366 x 768, cámara web: 720p HD, audio: integrado en la tarjeta madre de alta definición, teclado: en español latinoamericano, TouchPad: con soporte para gestos, botón de encendido / apagado, puertos y conectores: 2 puertos USB 3.0, 1 puerto USB	3 AÑOS	2	11216 INST. INVEST. EN EDUCACIÓN	XALAPA
			2	11703 DIR. GRAL. DE LA UNIDAD DE EST. DE POS.	XALAPA

Nº PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANTIDAD	DESTINO	ZONA
	<p>2.0, 1 puerto VGA, 1 puerto HDMI, 1 puerto de red RJ-45, salida y entrada de audio, lector de tarjetas multimedia: al menos 3 en 1 (SD, SDHC, SDXC, MMC), tarjeta de red: integrada en la tarjeta madre Ethernet de 10/100/1000 Mbits/sec, tarjeta de red inalámbrica: integrada 802.11 a/b/g/n, bluetooth: integrado V. 4.0, Batería: de 3 celdas, garantía: de 3 años en partes y mano de obra con servicio en sitio, sistema operativo: Windows 10 Home y soporte para instalación de Linux, BIOS: propietario del fabricante o con derechos reservados por el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red con administración vía remota por consola, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan y con opción de inicio por USB, soporte WEB: el fabricante del equipo de cómputo ofertado deberá contar con una página web, que tenga por dominio de internet, el nombre de la marca de dicho equipo. En la página se podrán consultar y bajar los controladores y parches sin costo referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados, certificaciones: deberá cumplir con las normas: NMX-CC-9001-IMNC-2008 y/o ISO 9001:2008 o su equivalente según el país de origen. Todos expedidos por un organismo independiente acreditado como certificador de orden nacional o internacional. El equipo de cómputo ofertado deberá contar con calificación "Gold" de EPEAT dentro de la región México o Estados Unidos. Deberá contar con el certificado "ROHS" (Restriction of Hazardous Substances), este certificado deberá de estar vigente a la fecha de apertura de la propuesta técnica. El fabricante del equipo de cómputo deberá de aparecer en la página del DMTF (Distributed Management Task Force) bajo la categoría de Leadership o BoardMember el equipo debe contar con certificación Energy Star, consideraciones generales: no se acepta equipo genérico, ni OEM. La tarjeta madre debe ser original del fabricante cuyo nombre debe aparecer en el equipo de cómputo, y con su respectivo número de parte que la identifique con el fabricante del equipo original. La marca del monitor, teclado, dispositivo de señalamiento, del gabinete del equipo de cómputo deberá aparecer grabada en el dispositivo respectivo. No se admiten calcomanías ni "stickers". El equipo debe presentar físicamente, ya sea en etiqueta original de fábrica o en relieve el FCC ID, debe incluir cables, conectores y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipo. Deben incluir en medio óptico o precargados en el disco duro los manuales de usuario en español, recursos, controladores y programas de diagnóstico requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo el material sea original, no se aceptan copias. Debe incluir un mecanismo de recuperación mediante medio óptico o partición especial que permita regresar el computador al estado inicial. Debe incluir todos los manejadores necesarios para que todos los dispositivos puedan ser configurados correctamente con todos los sistemas operativos soportados.</p>	TOTAL	4		
9	<p>COMPUTADORA PORTÁTIL CPMAC3. Procesador: 1 procesador físico Intel de séptima generación o superior con dos núcleos independientes con velocidad 2.0 GHz (frecuencia base), memoria RAM: 8 GB LPDDR3, disco duro: 1 de 256 GB SDD, controlador de video: con acelerador de gráficos integrado en la tarjeta madre, pantalla: de 13.3 pulgadas, LED retroiluminada, con tecnología IPS resolución de 2560 x 1600 con soporte para millones de colores, cámara: 720p HD, audio: integrado en la tarjeta madre con sistema de micrófono doble integrado, con dos altavoces estéreo, teclado: en español de tamaño completo de 79 teclas, con 12 teclas de función y 4 teclas de dirección, TouchPad: con sensibilidad a la presión y soporte multitouch para gestos, puertos y conectores: 1 puerto de corriente, 2 puertos Thunderbolt de alta velocidad de hasta 40 Gbps con capacidad de carga y emisión de video, 1 puerto para audífonos, tarjeta de red inalámbrica: integrada 802.11 a/c compatible con IEEE 802.11a/b/g/n, bluetooth: integrado V. 4.2, batería: de polímero de litio integrada, adaptador de corriente: USB-C de 61 W, garantía: de 1 año, sistema operativo y aplicaciones: sistema operativo basado en Unix, con las siguientes aplicaciones incluidas: aplicación que permita importar, organizar, editar, imprimir y compartir fotos digitales, aplicación de edición de video, aplicación que permite creación y edición de piezas de música, aplicación para administración y lectura de documentos pdf y ebooks que permite la lectura en voz alta del contenido, aplicación para la realización de videollamadas, aplicaciones para edición de texto enriquecido, hoja de cálculo y presentaciones compatibles con la suite de ofimática office de Microsoft, todas de la misma marca del equipo, Soporte WEB: el fabricante del equipo de cómputo ofertado deberá contar con una página web, que tenga por dominio de Internet, el nombre de la marca de dicho equipo. En la página se podrán consultar y bajar los controladores y parches sin costo referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados, certificaciones: deberá cumplir con las normas: NMX-CC-9001-IMNC-2008 y/o ISO 9001:2008 o su equivalente según el país de origen. Todos expedidos por un organismo independiente acreditado como certificador de orden nacional o internacional. El equipo de cómputo ofertado deberá contar con calificación "Gold" de EPEAT dentro de la región México o Estados Unidos. Deberá contar con el certificado "ROHS" (Restriction of Hazardous Substances), este certificado deberá de estar vigente a la fecha de apertura de la propuesta técnica, el equipo debe contar con certificación Energy Star, consideraciones generales: el equipo debe</p>	1 AÑO	1	34301 FAC. CONTADURÍA Y ADMÓN.	ORIZABA-CÓRDOBA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANTIDAD	DESTINO	ZONA
	incluir cables, conectores y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipo. Deben incluir en medio óptico o precargados en el disco duro los manuales de usuario en español, recursos, controladores y programas de diagnóstico requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo el material sea original, no se aceptan copias. Debe incluir un mecanismo de recuperación mediante medio óptico o partición especial que permita regresar el computador al estado inicial. Debe incluir todos los manejadores necesarios para que todos los dispositivos puedan ser configurados correctamente con todos los sistemas operativos soportados.				
10	TABLETA TIPO TIOS1. Procesador: 1 procesador A9X con coprocesador M9 integrado, memoria RAM: 2 GB, capacidad de almacenamiento: de 32 GB, pantalla: Multi-Touch de 9.7 pulgadas (diagonal) retro iluminada por LED, con resolución de 2048 x 1536 a 264 pixeles por pulgada (ppi), con revestimiento oleo fóbico resistente a huellas dactilares, que incluye revestimiento antirreflejo y capacidad de ajuste de tonalidad del color con base en la iluminación del medio ambiente, cámara: principal: de 12 MP con autoenfoque, flash capacidad de ajuste de tonalidad del color con base en la iluminación del medio ambiente, HDR automático para fotos, control de exposición, apertura de f/2.2, lente de cinco elementos, estabilización automática de imagen, reducción de ruido, detección de caras, geoetiquetado de fotos y videos, grabación de video 4K (3840 x 2160) y zoom de video de 3x, secundaria: de 5 MP, con capacidad de grabación de video HD de 720p, flash, apertura de f/2.2, HDR automático para fotos y videos, iluminación posterior, control de exposición, detección de caras y con capacidad de video llamadas, soporte para medios externos: hasta 256 GB, audio: sistema de cuatro bocinas y dos micrófonos para llamadas y grabación de audio y video, puertos y conectores: 1 conector inteligente para teclado, entrada para audífonos de 3.5 mm y puerto de carga, tarjeta de red inalámbrica: Wi-Fi (802.11a/b/g/n/ac) de doble banda a 2.4 GHz y 5 GHz con MIMO, bluetooth: integrado V. 4.2, sensores: de huella digital integrado en el botón de inicio, giroscopio de tres ejes, acelerómetro, barómetro y sensor de luz ambiental, batería: batería integrada recargable de polímero de litio de 27.5 Wh, adaptador de corriente: USB de 12 W con cable, garantía: de 1 año, sistema operativo: basado en Unix versión 10, con las siguientes aplicaciones incluidas: aplicación que permita importar, organizar, editar, imprimir y compartir fotos digitales, aplicación de edición de video, aplicación que permite creación y edición de piezas de música, aplicación para administración y lectura de documentos pdf y ebooks que permite la lectura en voz alta del contenido, aplicación para la realización de videollamadas, aplicaciones para edición de texto enriquecido, hoja de cálculo y presentaciones compatibles con la suite de ofimática office de Microsoft, asistente personal digital que permite comandos de voz para ejecución del dispositivo, todas de la misma marca del equipo. Soporte WEB: el fabricante del equipo de cómputo ofertado deberá contar con una página web, que tenga por dominio de internet el nombre de la marca de dicho equipo. En la página se podrán consultar y bajar los controladores y actualizaciones sin costo referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para el sistema operativo soportado, certificaciones: deberá cumplir con las normas: NMX-CC-9001-IMNC-2008 y/o ISO 9001:2008 o su equivalente según el país de origen. El equipo de cómputo ofertado deberá contar con calificación EPEAT Silver o superior dentro de la región México o Estados Unidos. Todos expedidos por un organismo independiente acreditado como certificador de orden nacional o internacional. Consideraciones generales: el equipo debe incluir cables, conectores y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del mismo. Deben incluir los manuales de usuario en español, recursos, controladores y programas de diagnóstico requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo el material sea original, no se aceptan copias. Debe incluir un mecanismo de recuperación que permita regresar el dispositivo al estado inicial. Debe incluir todos los manejadores necesarios para que todos los dispositivos puedan ser configurados correctamente con todos los sistemas operativos soportados.	1 AÑO	1	11307 INST. CONTADURÍA PÚBLICA	XALAPA
		1	1	11710 DIR. GRAL. RELACIONES INTERNACIONALES	XALAPA
		1	1	31901 VICE RECTORÍA	ORIZABA-CÓRDOBA
		TOTAL	3		
11	IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA TIPO IL1. Tecnología de Impresión: láser monocromático, memoria RAM: 8 MB, velocidad de impresión: en negro tamaño carta: hasta 19 ppm, ciclo de impresión mensual: 5,000 páginas, calidad de impresión: en negro (óptima): hasta 600 x 600 x 2 dpi, tamaño papel soportado: carta, A4, A5, A6, B5, tarjetas postales, sobres (C5, DL, B5), tipo papel soportado: láser, común, fotográfico, rugoso, vitela, sobres, etiquetas, cartulina, transparencias, postales, manejo de papel: capacidad de entrada: 150 hojas, hasta 15 sobres, capacidad de salida: 100 hojas, hasta 15 sobres, conectividad: 1 puerto USB 2.0 de alta velocidad, conexión inalámbrica 802.11b/g/n, compatibilidad: Microsoft Windows, Linux y Macintosh, garantía: de 3 años en partes y mano de obra con servicio en sitio, Certificaciones y normas: Debe cumplir con la norma mexicana NOM-019-SCFI-1998 y con las directrices y certificaciones internacionales RoHS (Restriction of Hazardous Substances) y Energy Star, Requisitos Adicionales: Incluya Adaptador de Corriente y cable de datos (USB), de al menos 1.5 metros de longitud cada uno. Deben incluir en medio óptico los manuales de usuario, recursos, controladores y programas de diagnóstico	3 AÑOS	1	11203 FAC. IDIOMAS	XALAPA
		2	11305 INST. INVEST. EST. SUP. ECO. Y SOC.	XALAPA	
		1	22907 CENTRO DE ESTUDIOS Y SERVICIOS EN S.	VERACRUZ	
		1	33101 FACULTAD DE INGENIERÍA	ORIZABA-CÓRDOBA	
		1	51102 FAC. CIENCIAS QUÍMICAS	COATZACOALCOS-MINATITLÁN	

No. ARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANTIDAD	DESTINO	ZONA
	requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo el material sea original, no se aceptan copias. El equipo debe presentar físicamente, ya sea en etiqueta original de fábrica o en relieve, la marca del equipo, la marca del fabricante, modelo, FCC ID.		1	52201 FAC. TRABAJO SOCIAL	COATZACOALCOS-MINATITLÁN
		TOTAL	7		
12	IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA IL2. Tecnología de impresión: láser monocromático, memoria RAM: 128 MB, velocidad de impresión: carta: hasta 40 ppm negro, ciclo de impresión mensual: 80,000 páginas, calidad de impresión: negro (óptima): 1200 dpi, Tamaño Papel soportado: bandeja 1: carta, legal, ejecutivo, oficio, A4, A5, A6, B5, 16K (195 x 270 mm), 16K (184 x 260 mm), 16K (197 x 273 mm), tarjeta postal, Sobre n. (10, Monarch, B5, C5, DL), acepta tamaño personalizado de papel, bandeja 2 y bandeja 3: carta, legal, ejecutivo, oficio, A4, A5, A6, B5, 16K (195 x 270 mm), 16K (184 x 260 mm), 16K (197 x 273 mm), tamaño personalizado de papel y A5-R, 5 x 8 pulg., B6, tipo papel soportado: papel (común, liviano, pesado, bond, color, membretado, preimpreso, perforado, reciclado, rugoso), sobres, etiquetas, transparencias, manejo de papel: bandeja 1 multipropósito para 100 hojas, bandeja 2 de entrada para 250 hojas, bandeja salida de 150 hojas, bandejas de papel estándar: 2, capacidades de entrada: hasta 350 hojas (bandeja 1: hasta 100 hojas, bandeja 2: hasta 250 hojas), capacidades de salida: hasta 150 hojas, hasta 10 sobres, hasta 75 hojas, conectividad: 1 USB 2.0 de alta velocidad, 1 USB host, 1 red Ethernet 10/100/1000T, 1 conexión inalámbrica 802.11b/g/n, impresión a doble cara: automática, compatibilidad: sistemas operativos Windows, Linux y Macintosh, garantía: de 3 años en partes y mano de obra con servicio en sitio, certificaciones y normas: debe cumplir con la norma mexicana NOM-019-SCFI-1998 y con las directrices y certificaciones internacionales RoHS (Restriction of Hazardous Substances) y Energy Star, requisitos adicionales: incluya adaptador de corriente y cable de datos (USB) de al menos 1.5 metros de longitud cada uno. Deben incluir en medio óptico los manuales de usuario, recursos, controladores y programas de diagnóstico requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo el material sea original, no se aceptan copias. El equipo debe presentar físicamente, ya sea en etiqueta original de fábrica o en relieve, la marca del equipo, la marca del fabricante, modelo, FCC ID.	3 AÑOS	1	11101 UNIDAD ACAD. INGENIERÍA Y CIENCIAS QUÍMICAS	XALAPA
			1	11503 FAC. CIENCIAS AGRÍCOLAS	XALAPA
			1	22107 FAC. ING. DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT	VERACRUZ
			1	51102 FAC. CIENCIAS QUÍMICAS	COATZACOALCOS-MINATITLÁN
			1	52201 FAC. TRABAJO SOCIAL	COATZACOALCOS-MINATITLÁN
		TOTAL	5		
13	IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA TIPO IS1. Tecnología de impresión: láser monocromático, memoria RAM: 512 MB, velocidad de impresión: hasta 45 PPM en negro, ciclo de impresión mensual: 150,000 páginas carta, calidad de impresión: 1200 x 1200 ppp en negro óptimo, tamaño papel soportado: bandeja 1: carta, legal, ejecutivo, 4 x 6, 5 x 8, 8,5 x 13, sobres, bandeja 2: carta, legal, ejecutivo, 8,5 x 13, bandejas opcionales 3 y más: carta, legal, ejecutivo, 8,5 x 13 pulg, tipo papel soportado: color, membretado, liviano, común, impreso, perforado, reciclado, rugoso, bond, cartulina, sobres, etiquetas, transparencias, manejo de papel: capacidades de entrada: bandeja 1 multipropósito para 100 hojas, bandeja 2 de entrada para 550 hojas, capacidades de salida: bandeja salida de 250 hojas, conectividad: USB 2.0 de alta velocidad, 1 puerto de red Ethernet 10/100/1000 incorporado, impresión a doble cara: automática, compatibilidad: Microsoft Windows, Linux y Macintosh, garantía: de 3 años en partes y mano de obra con servicio en sitio, certificaciones y normas: debe cumplir con la norma mexicana NOM-019-SCFI-1998 y con las directrices y certificaciones internacionales RoHS (Restriction of Hazardous Substances) y Energy Star, requisitos adicionales: incluya adaptador de corriente y cable de datos (USB) de al menos 1.5 metros de longitud cada uno. Deben incluir en medio óptico los manuales de usuario, recursos, controladores y programas de diagnóstico requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo el material sea original, no se aceptan copias. El equipo debe presentar físicamente, ya sea en etiqueta original de fábrica o en relieve, la marca del equipo, la marca del fabricante, modelo, FCC ID.	3 AÑOS	1	52402 FAC. ODONTOLOGÍA	COATZACOALCOS-MINATITLÁN
14	MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMÁTICO MLM1. Funciones: impresión, copia, escaneado, fax, tecnología de impresión: láser monocromático, memoria RAM: 256 MB, velocidad de impresión: hasta 40 ppm, ciclo de impresión mensual: hasta 75.000 páginas, calidad de impresión: negro (óptima) hasta 1200 x 1200 ppp, tamaño papel soportado: bandeja 1: A4, A5, A6, RA4, B5 (JIS), B6 (JIS), 10 x 15 cm, tarjeta postal (JIS), DPostcard (JIS), Sobre (B5, C5, C6, DL), tipo papel soportado: papel (bond, color, membretado, común, pre-impreso, pre-perforado, reciclado, rígido), sobres, etiquetas, cartulina, transparencias, definido por el usuario, manejo de papel: bandeja multipropósito de 100 hojas, bandeja 2 de entrada de 500 hojas, alimentador automático de documentos (AAD) de 50 hojas, bandeja de salida de 250 hojas, bandeja de salida trasera de 100 hojas, bandejas de papel estándar: 2, conectividad: 1 dispositivo USB 2.0 de alta velocidad, 1 host USB 2.0 de alta velocidad, 1 Gigabit Ethernet 10/100/1000Base-TX, 1 Telecom, 1 Telefónico, impresión a doble cara: automática, capacidad de entrada y salida papel: capacidades de entrada:	3 AÑOS	1	11101 UNIDAD ACAD. INGENIERÍA Y CIENCIAS QUÍMICAS	XALAPA
			2	21301 FAC. DE ADMINISTRACIÓN	VERACRUZ
			1	22105 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	VERACRUZ

No PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANTIDAD	DESTINO	ZONA
	hasta 1.100 hojas (con bandeja de papel opcional), hasta 10 sobres, capacidades de salida: capacidad máxima de salida: hasta 350 hojas, tipo de escaneo/tecnología: cama plana, alimentador automático de documentos (ADF), con escaneado ADF dúplex, resolución de escaneado: hardware: hasta 300 x 300 dpi (color, escala de grises y monocromático, AAD) hasta 1200 x 1200 dpi (color, escala de grises y monocromático, plano), óptica: hasta 300, 600 y 1200 dpi, formato del archivo de digitalización: en Windows: JPG, RAW(BMP), PDF, TIFF, PNG, en Mac: TIFF, PNG, JPEG, JPEG-2000, PDF, PDF buscable, RTF, TXT, tamaño máximo de escaneo: cama plana: 216 x 297 mm, profundidad de bits: 24 bits, 256 escala de grises, velocidad de copia negro (A4): hasta 40 ppm, resolución de copia: negro (texto y gráficos): hasta 600 x 600 ppp, color: hasta 600 x 600 ppp, número máximo de copias: hasta 99 copias, redimensionado de copia: 25 to 400%, velocidad de fax: 33.6 kbps, resolución de fax: monocromático, modo óptimo: hasta 300 x 300 ppp, monocromático, modo estándar: 203 x 98 ppp, panel de control: LCD de 3.5 pulgadas (8.89 cm) (gráficos en color) con pantalla táctil, compatibilidad: sistemas operativos Windows, Linux y Macintosh, garantía: de 3 años en partes y mano de obra con servicio en sitio, certificaciones y normas: debe cumplir con la norma mexicana NOM-019-SCFI-1998 y con las directrices y certificaciones internacionales RoHS (Restriction of Hazardous Substances) y Energy Star, requisitos adicionales: incluya adaptador de corriente y cable de datos (USB) de al menos 1.5 metros de longitud cada uno. Deben incluir en medio óptico los manuales de usuario, recursos, controladores y programas de diagnóstico requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo el material sea original, no se aceptan copias. El equipo debe presentar físicamente, ya sea en etiqueta original de fábrica o en relieve, la marca del equipo, la marca del fabricante, modelo, FCC ID.		1	22107 FAC. ING. DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT	VERACRUZ
			1	22907 CENTRO DE ESTUDIOS Y SERVICIOS EN S.	VERACRUZ
			TOTAL	6	
15	MULTIFUNCIONAL LASER COLOR MLCI. Funciones: impresión, copia, escaneo, fax y correo electrónico, tecnología de impresión: láser color, memoria RAM: 256 MB de NAND flash con 256 MB de DRAM, velocidad de impresión: normal, carta: hasta 28 ppm en negro y 28 ppm a color, ciclo de impresión: hasta 50.000 páginas, calidad de impresión: negro (óptima): 600 x 600 dpi, hasta 38.400 x 600 dpi mejorada, color (óptima): 600 x 600 dpi, hasta 38.400 x 600 dpi mejorada, tamaño papel soportado: bandeja 1, bandeja 2: carta, legal, ejecutivo, Oficio (8,5 x 13 pulgadas), 3 x 5 pulgadas, 4 x 6 pulgadas, 5 x 8 pulgadas, sobres (núm. 10, Monarch), tipo papel soportado: papel (bond, folleto, color, brillante, membretado, fotográfico, común, preimpreso, perforado, reciclado, rugoso), tarjetas postales, etiquetas, sobres, manejo de papel: bandeja multipropósito de 50 hojas, bandeja de entrada de 250 hojas, alimentador automático de documentos (ADF) de 50 hojas, bandeja salida de 150 hojas, capacidad del alimentador automático de documentos: estándar, 50 hojas sin curvar, bandejas de papel estándar: 2, capacidades de entrada: hasta 300 hojas, capacidades de salida: hasta 150 hojas, hasta 20 sobres, conectividad: puerto USB 2.0 de alta velocidad, 1 puerto Ethernet 10/100/1000 incorporado, impresión a doble cara: automática, tipo de escaneo/tecnología: cama plana, alimentador automático de documentos (ADF) / (CIS) sensor de imagen de contacto, resolución de escaneado: hardware: hasta 1200 x 1200 ppp, óptica: hasta 1200 ppp, formato del archivo de digitalización: PDF y JPG nativo, tamaño de escaneo: ADF: 8.5 x 14 pulgadas máximo, 4 x 6 pulgadas mínimo, cama plana: 8.5 x 11.7 pulgadas, profundidad de bits: 30 bits, 256 niveles de gris, velocidad de copia: hasta 28 cpm, resolución de copia: negro y color (texto y gráficos): hasta 600 x 600 dpi, número máximo de copias: hasta 99 copias, redimensionado de copia: 25 to 400%, velocidad de fax: 33.6 kbps, resolución de fax: negro (óptima): hasta 300 x 300 ppp, negro (estándar): 203 x 96 dpi, panel de control: pantalla táctil a color de 4.3 pulgadas, compatibilidad: sistemas operativos Windows, Linux y Macintosh, garantía: de 3 años en partes y mano de obra con servicio en sitio, certificaciones y normas: debe cumplir con la norma mexicana NOM-019-SCFI-1998 y con las directrices y certificaciones internacionales RoHS (Restriction of Hazardous Substances) y Energy Star, requisitos adicionales: incluya adaptador de corriente y cable de datos (USB) de al menos 1.5 metros de longitud cada uno. Deben incluir en medio óptico los manuales de usuario, recursos, controladores y programas de diagnóstico requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo el material sea original, no se aceptan copias. El equipo debe presentar físicamente, ya sea en etiqueta original de fábrica o en relieve, la marca del equipo, la marca del fabricante, modelo, FCC ID.	3 AÑOS	1	11304 FAC. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	XALAPA
			2	11406 FAC. ENFERMERÍA	XALAPA
			1	21301 FAC. DE ADMINISTRACIÓN	VERACRUZ
			TOTAL	4	
16	ESCANER TIPO E1. Tipo de escáner: cama plana, alimentador automático de documentos (ADF), tecnología de escaneado: CMOS CIS (sensor de imagen de contacto), resolución de escaneo óptica: hasta 600 dpi color y monocromática ADF, hasta 1200 dpi color y monocromática cama plana, versión Twain: certificación Twain. Versión 2.1, profundidad en bits: 24 bits, niveles de escala de grises: 256, formato del archivo de digitalización: para texto e imágenes: PDF, JPEG, PNG, BMP, TIFF, TXT (texto), RTF (texto enriquecido) y PDF con función de búsqueda, capacidad del alimentador automático de documentos (ADF): 50 hojas, tamaño de escaneo: ADF máximo 216 x 3100 mm, AAD mínimo 89 x 148 mm, escaneo doble cara	3 AÑOS	1	11203 FAC. IDIOMAS	XALAPA
			1	22107 FAC. ING. DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT	VERACRUZ

Nº. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANTIDAD	DESTINO	ZONA
	(ADF): sí, conectividad: USB 2.0 de alta velocidad, ciclo de trabajo diario: 1500 páginas (ADF), sistemas operativos compatibles: Microsoft Windows y Mac OS X, software: controlador de dispositivo, controlador de escaneo WIA, controlador de escaneo TWAIN (con certificación), administrador de eventos, software OCR. Garantía: de 3 años en partes y mano de obra con servicio en sitio, certificaciones y normas: debe cumplir con la norma mexicana NOM-019-SCFI-1998 y con las directrices y certificaciones internacionales RoHS (Restriction of Hazardous Substances) y Energy Star. Requisitos adicionales: incluya adaptador de corriente y cable de datos (USB) de al menos 1.5 metros de longitud cada uno. Deben incluir en medio óptico los manuales de usuario, recursos, controladores y programas de diagnóstico requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo el material sea original, no se aceptan copias. El equipo debe presentar físicamente, ya sea en etiqueta original de fábrica o en relieve, la marca del equipo, la marca del fabricante, modelo, FCC ID.		1	52201 FAC. TRABAJO SOCIAL	COATZACOALCOS-MINATITLÁN
		TOTAL	3		
17	WORKSTATION DE ESCRITORIO. Workstation chasis small form factor. Procesador Intel Xeon E-2124, 4 núcleos, caché de 8 MB, 3.4 GHz, turbo a 4.5 GHz 32 GB (2 x 16 GB) de DDR4 UDIMM Non-ECC de 2666 MHz. Almacenamiento unidad de estado sólido de 2,5; 256 GB; SATA clase 20, Windows 10 Pro para Workstation (hasta 4 núcleos), varios: inglés, francés, español, tarjeta de vídeo NVIDIA Quadro P400, 2GB, 3 mDP Precision 3430 factor de forma pequeño c/PSU 260W con eficiencia de hasta el 92 % (80 Plus Platinum), configuración interna del disco duro C2 1-2 HD de 2.5 unidad óptica unidad de disco óptica DVD+-RW 8x, 9,5 mm teclado con cable, español, mouse cableado, puertos parte frontal 2 USB 2.0 tipo A 1 USB 3.1 tipo A (5 Gb), 1 USB 3.1 tipo C (10 Gb), 1 ficha de audio universal, 3 SATA de 6 Gb/s. Parte posterior 2 USB 2.0 tipo A (con encendido inteligente), 4 USB 3.1 tipo A (5 Gb), 2 teclado/mouse PS2, 2 DisplayPort, 1 conector de red RJ45, 1 serie, 1 salida de línea de audio, 2 SMA. 3 años de Servicio de Hardware en el sitio/en el hogar luego de diagnóstico remoto.	3 AÑOS	2	11915 DIR. COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA	XALAPA
18	COMPUTADORA PORTÁTIL ESPECIAL. Intel Core i5-7200U con gráficos Intel HD 620 (2,5 GHz, hasta 3,1 GHz con tecnología Intel Turbo Boost, 3 MB de caché, 2 núcleos) Windows 10 professional 64 bit, memoria RAM 8GB DDR4 2133, disco duro 1 TB 5400 RPM, pantalla 14 HD, no DVD, garantía 1 año, web cam 720p HD. 2 TB en la nube, gráficos integrada: gráficos Intel HD 620 audio: 2 altavoces estéreo integrados, puertos: 2 USB 3.0, 1 USB 2.0, 1 HDMI 1.4b, 1 VGA, 1 RJ-45, interfaz de red: NIC GbE (10/100/1000), conexión inalámbrica: combinación de Realtek. Garantía de 1 año.	1 AÑO	1	11305 INST. INVEST. EST. SUP. ECO. Y SOC.	XALAPA
19	MULTIFUNCIONAL INYECCIÓN DE TINTA. Resolución de copias (máximo dpi) hasta 1.200 x 2.400 dpi, método de escaneo CIS, copias múltiples hasta 99 hojas, copiado dúplex no, tecnología de impresión inyección de tinta a color, velocidad de impresión máxima en negro 27 ppm (modo rápido) / 12 ipm (ISO/IEC 24734) y color 23 ppm (modo rápido) / 10 ipm (ISO/IEC 24734), resolución de impresión (dpi máx.) hasta 6.000 x 1.200 dpi, capacidad de entrada del papel hasta 150 hojas, interfaces estándares USB 2.0 de alta velocidad, 802.11b/g/n inalámbrica, memoria estándar 128 MB, ciclo mensual de trabajo hasta 2.500 páginas (máximo), volumen de impresión mensual 50 a 1.000 páginas, capacidad máxima del alimentador automático de documentos hasta 20 páginas, profundidad de color escala de grises: 10 bits a color (entrada), resolución óptica de escaneado hasta 1.200 x 2.400, capacidad de salida de papel 50 hojas, pantalla LCD de 1 línea.	1 AÑO	2	11710 DIR. GRAL. RELACIONES INTERNACIONALES	XALAPA
20	MULTIFUNCIONAL INYECCIÓN DE TINTA ESPECIAL. Multifuncional. 33/15PPM 5760X1440 WIFI WIFIDIRECT RED ADF. Tecnología de Impresión: impresora, copiadora y escáner, tecnología de inyección de tinta de cristales piezoeléctricos. Tamaño mínimo de la gota de tinta: 3 picolitros. Resolución máxima de impresión: hasta 5760 x 1440 dpi de resolución optimizada en velocidad de impresión: negro 33 ppm y color 15 ppm (máxima). Velocidad de impresión ISO: negro 9,2 ISO ppm y color 4,5 ISO ppm. Tinta: configuración de la tinta: 1 botella con tinta negra: rinde hasta 4.500 paginas. 3 botellas a color (cian, magenta, amarillo): rinde hasta 7.500 paginas. Conectividad estándar: USB 2.0 High Speed (compatible con USB 1.1) Wi-Fi (802.11 b/g/n), Wi-Fi Direct. Ethernet 10/100 Mbps. Garantía de 1 año.	1 AÑO	1	11925 DIR. GRAL. ÁREA ACAD. BIOL. AGROP.	XALAPA
21	MULTIFUNCIONAL INYECCIÓN DE TINTA ESPECIAL. Multifuncional de tanque de tinta, resolución máxima de impresión: 5760x1440 dpi de resolución optimizada en varios tipos de papel, velocidad de impresión: máxima negro 33 ppm y color 15 ppm, normal negro 10.5 ISO ppm y color 5 ISO ppm. Tipo de escáner: cama plana con sensor de líneas CIS de color, resolución máxima: 9600x9600 dpi. Profundidad del bit de color: 48 bits de entrada, 24 bits de salida. Profundidad del bit monocromático: 16 bits de entrada, 1 bits de salida. Profundidad de la escala de grises del bit: 16 bits de entrada, 8 bits de salida. Conectividad estándar: USB. Capacidad de entrada de papel: 100 hojas de papel normal, 20 hojas de papel Premium glossy photo paper, 10 sobres o 30 tarjetas postales. Capacidad de salida de bandeja de papel: 30 hojas de papel normal, 20 hojas de papel Premium glossy photo paper, 30 tarjetas postales.	1 AÑO	1	42501 FAC. CIENCIAS BIOLÓGICO AGROP.	POZA RICA-TUXPAN

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANTIDAD	DESTINO	ZONA
22	MULTIFUNCIONAL LASER MULTIFUNCIONAL LASER. Impresora láser multifuncional. Funciones: impresión, copia y escaneado. Velocidad de impresión en negro: normal: hasta 21 ppm. Ciclo de trabajo (mensual, A4): hasta 10000 páginas. Tecnología de impresión: láser. Calidad de impresión en negro (óptima): hasta 1200 x 1200 dpi. Monitor: LCD de 2 líneas (16 caracteres por línea). Velocidad del procesador: 600 MHz. Conectividad, estándar: puerto USB 2.0 de alta velocidad, Wi-Fi 802.11 b/g/n incorporado. Memoria, estándar: 128 MB. Manejo de papel para entrada, estándar: bandeja de entrada 150 hojas. Salida de manejo de papel, estándar: bandeja salida de 100 hojas. Impresión a doble cara: manual (soporte para controlador suministrado). Tipo de escáner: cama plana. Resolución de escaneo, óptica: hasta 1200 dpi.	1 AÑO	2	11411 INST. SALUD PÚBLICA	XALAPA
23	LECTOR CÓDIGO DE BARRAS. Lector de código de barras. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS.- Dimensiones: 15,2 cm (Al) x 6,4 cm (An) x 8,5 cm (Pr) 6,0 pulg. (Al) x 2,5 pulg. (An) x 3,3 pulg. (Pr); Peso: 150,0 g/5,3 onzas; Gama de tensiones de entrada: host con alimentación de CC de 4,5 a 5,5V; fuente de alimentación externa de CC de 4,5 a 5,5 V; corriente de funcionamiento con tensión nominal (5,0 V): 175 mA (típica); interfaces de host admitidas: USB, RS232, keyboard Wedge, TGCS (IBM) 46XX sobre RS485; compatibilidad con teclados: admite los teclados de más de 90 idiomas; indicadores de usuario: indicador de descodificación directa, LED de descodificación correcta, pitido (tono/volumen ajustable); características de rendimiento.- fuente de luz: diodo láser de 650 nm clase 2; patrón de escaneado: línea individual; velocidad de escaneado: 100 escaneados por segundo; ángulo de escaneado: 35°; contraste de impresión mínimo: diferencia mínima de reflejo del 20%; tolerancia a inclinación/separación/enrollamiento: 10°/65°/60°; entorno de usuario.- temperatura de funcionamiento: De 0° a 50° C/de 32° a 122° F; temperatura de almacenamiento: de -40° a 70° C/de -40° a 158° F; humedad: del 5% al 95% de HR sin condensación; especificación para caídas: diseñado para soportar múltiples caídas desde 1,5 m/5 pies sobre hormigón; sellado medioambiental: IP30; descarga electrostática (ESD): ESD conforme a EN61000-4-2, aire +/-15 KV, directa +/-8 KV, indirecta +/-8 KV; inmunidad a la luz ambiental: de 0 a 8.000 ft-c / de 0 a 86.080 Lux; tolera las condiciones típicas de iluminación artificial en interiores y natural en exteriores (luz solar directa); fluorescente, incandescente, vapor de mercurio, vapor de sodio, LED4: 4.844 Lux (450 ft-c) Luz solar: 86.111 Lux (8.000 ft-c); capacidad de descodificación symbol.- tecnología de escaneado: code 39, code 128, code 93, codabar/NW7, code 11, MSI Plessey, UPC/EAN, I 2 de 5, Korean 3 de 5, GS1 DataBar. Base 32 (Italian Pharma). Consulte la guía de consulta del producto para obtener la lista completa de simbologías; resolución mínima de elemento: code 39: 3,0 mil.	1 AÑO	10	11935 DIR. GENERAL DE BIBLIOTECAS	XALAPA
24	TABLETA ESPECIAL TABLETA ELECTRÓNICA. Características principales: procesador: núcleos del procesador: 4. Velocidad del procesador: 1.4 GHz. Pantalla: tamaño de pantalla: 10.1", Resolución de pantalla: 1280x800 HD, Tecnología de pantalla: IPS LED multitáctil. Memoria RAM: 2GB DDR3. Capacidad de almacenamiento: 16 GB. Tipo de almacenamiento: SSD (eMMC). MicroSD: hasta 128GB. Tipo de gráfica: Integrada. Wi-Fi: 802.11bgn. Bluetooth: 4.0. Cámara principal (trasera): 5 MPx. Cámara secundaria (delantera): 2 MPx. Conexiones: 1x microUSB, 1x audio jack (3,5mm). Sistema operativo Android. Dimensiones: 247 x 170 x 8,5 mm. Peso: 506 g.	1 AÑO	2	11502 FAC. BIOLOGÍA	XALAPA
25	TABLETA E-READER. Lector de libros electrónicos portátil. Pantalla de 6 pulgadas; Resolución de 300 puntos por pulgada; Capacidad de memoria interna 8 GB; Formatos compatibles: EPUB, EPUB3, PDF, MOBI, JPEG, GIF, PNG, BMP, TIFF, TXT, HTML, RTF, CBZ, CBR; Conectividad Wi-Fi 802.11 b/g/n y micro-USB; Idiomas: inglés, francés, alemán, español, neerlandés, italiano, portugués brasileño, portugués, japonés y turco; Peso: 166 g Tamaño 159,6 x 110 x 8,35 mm; Garantía de 1 año.	1 AÑO	30	11935 DIR. GENERAL DE BIBLIOTECAS	XALAPA
26	SWITCH REDES ES1. Estándar de equipo de red, switch L2 de 24 puertos 10/100/1000 Hardware, características físicas: al menos 24 puertos 10/100/1000BASE-T. Al menos 2 puertos 1G (SFP), no se aceptan puertos combo de SFP y cobre, un puerto RJ-45 dedicado a la administración del equipo, puerto de consola DB9 o RJ-45. El equipo deberá tener capacidad de apilamiento de un mínimo de 2 equipos formando un solo switch lógico, que soporte la inserción o retiro de cualquier switch del arreglo sin tener que apagarlo (en caliente) sin afectar la operación del resto de los miembros de la pila. El equipo deberá ser de arquitectura non-blocking. El ancho de banda de la pila deberá ser de al menos 4 Gbps. Debe ocupar 1RU (unidad de rack). Capacidades: capacidad de conmutación de al menos 50 Gbps, capacidad de forward de paquetes de al menos 70 Mpps con soporte mínimo de 4,000 VLANs conforme al estándar IEEE 802.1q, con soporte mínimo de 8,000 MAC, soporte a Jumbo Frames de al menos 9,000 bytes, seguridad de puerto "port security", protocolo de convergencia rápida de spanning tree para puertos de desktop "fast port span", el equipo deberá soportar la funcionalidad MDI/MDIX, VLANs basadas en direcciones MAC, VLANs basadas en protocolo conforme al estándar IEEE 802.1v, GVRP para el registro de VLANs basado en estándares, no se aceptan	3 AÑOS	1	11971 DIR. DE SERV. INFORMÁTICOS ADMVOS.	XALAPA
			1	21301 FAC. DE ADMINISTRACIÓN	VERACRUZ
			1	22105 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	VERACRUZ
			2	22106 FAC. ING. MECÁNICA Y CIENCIAS NAVALES	VERACRUZ
			2	22107 FAC. ING. DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT	VERACRUZ

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANTIDAD	DESTINO	ZONA
	protocolos propietarios, como por ejemplo PER VLAN STP (PVST/PVST+/PVRST), Uni-Directional Link Detection (UDLD), asignación de VLAN para voz de forma dinámica, con soporte a IGMP, con soporte a IGMP Snooping hasta versión 3, con soporte mínimo de 25 trunk groups, cada enlace lógico se debe poder formar con un mínimo de 8 puertos, con soporte a Remote Fault Notification (RFN). Calidad de servicio, soporte a 802.3AB o LLDP/LLDP-MED, con soporte de mínimo 4 colas de prioridad, soporte al protocolo 802.1p, soporte a DiffServ, administración de colas de calidad de servicio utilizando WRR (Weighted Round Robin), SP (Strick Priority), o una combinación de ambos, calidad de servicio basada en ToS, con soporte a DSCP control y administración soporte a protocolo de descubrimiento de dispositivos (Discovery Protocol), administración vía línea de comandos, administración vía IPv4 para SSH, SCP o similar, SNMP, administración vía Telnet / SSHv2, soporte para Dual-Stack protocols de IPv4/IPv6 (soporte para IPV4 e IPV6 simultáneamente), administración por parte de la herramienta de gestión, soporte a TFTP, SCP, Soporte a SNMP seguridad, protección BPDU, protección del tipo Root Guard, soporte a RADIUS, TACACS/TACACS+ con autenticación, autorización y contabilidad (AAA), protección a ataques del tipo negación de servicios (DoS), DHCP snooping o similar, DAI (Dynamic ARP Inspection), 802.1x, filtrado de MAC a nivel de capa 2. Rangos de operación del equipo, operación de temperatura de 0 a 40 grados C, soporte a humedad relativa de 5% a 90%, RoHS. Garantía de 3 años. El equipo ofrecido deberá de contar por lo menos con un tiempo de vida en el mercado (fecha última de fabricación, fecha de fin de vida del producto, fin de soporte) de 5 años, aplicando a la fecha más reciente que se cumpla.		6	22202 FAC. PEDAGOGÍA	VERACRUZ
			1	33401 FAC. MEDICINA	ORIZABA-CÓRDOBA
			2	35501 FAC. DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIA	ORIZABA-CÓRDOBA
			2	41102 FAC. CIENCIAS QUÍMICAS	POZA RICA-TUXPAN
		TOTAL	18		
27	ACCESO INALÁMBRICO PARA INTERIORES TIPO AP1. Punto de acceso inalámbrico para interiores, que podrá administrarse a través de controladora, solución de gestión o desde solución de nube del propio fabricante, de doble radio: 2.4 Ghz con velocidad máxima de 400 Mbps y 5 Ghz con velocidad máxima de 1733 Mbps, un puerto ethernet 10/100/1000 BaseT, soporte de estándar 802.3 az, soporte del estándar 802.af/at, indicadores visuales del sistema, botón de restablecimiento a fábrica y puerto serial de consola, deberá contar con al menos 4 antenas integradas tipo omnidireccional con 3.1 dBi de ganancia máxima en 2.4 Ghz y 5.0 dBi en 5 Ghz, MU-SU-MIMO 4x4, debe soportar los estándares 802.11a/b/g/n/ac, tasa de transmisión soportada para 802.11a/b/g de hasta 54 Mbps, tasa de transmisión soportada para 802.11n deberá ser hasta de 600Mbps, tasa de transmisión soportada para 802.11ac deberá de ser hasta de 1733 Mbps, incluya inyector de energía para punto de acceso inalámbrico PoE con un voltaje de entrada de 100-240 VAC a 0.43 amperes, 48 VDC de voltaje nominal (incluya cable de corriente), protección y detección automática de terminales ethernet no estándar compatible con el estándar 802.2a7/at, incluya kit de montaje para el equipo, incluya garantía por 3 años con soporte directo del fabricante y remplazo de partes para punto de acceso inalámbrico. Certificación por parte del fabricante que el equipo cumple con la normatividad establecida en México para la utilización de las frecuencias y canales asignados al país. Certificaciones: deberá cumplir con las certificaciones CB scheme Safety cTUVus, UL2043 plenum rating, Wi-Fi Alliance (WFA) certified 802.11a/b/g/n/ac	3 AÑOS	1	11110 INST. CIENCIAS BÁSICAS	XALAPA
			1	35501 FAC. DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIA	ORIZABA-CÓRDOBA
					TOTAL
28	TELÉFONO ESTANDAR TIPO TT3. Teléfono IP/SIP (estándar) unificado de línea única con pantalla grafica monocromática de 2 líneas 128X32 pixels, admite dos llamadas por línea, cuenta con teclas fijas para volver a marcar, transferir y mantener/reanudar, cuenta con altavoz full-dúplex, 2 puerto de red Ethernet 10/100 Mb, para conexión de red y PC con las siguientes características: pantalla grafica monocromática con resolución de 128X32 pixels proporciona un acceso intuitivo de dos líneas de desplazamiento a servicios telefónicos y de configuración, montaje de pared, puede plegar la base para montaje en pared con los agujeros de montaje situados en la base del teléfono, altavoz: un altavoz fullduplex, control de volumen: la palanca del control de volumen facilita el ajuste de volumen del teléfono, altavoz y del timbre, switch Ethernet: el teléfono tiene una conexión Ethernet 10/100Base-T a través de dos puertos RJ-45, uno para la red y otro para cualquier dispositivo descendente como la PC, botones: el teléfono cuenta con los siguientes botones: seleccionar, atrás y navegación en dos direcciones, re discado, transferir y retener/reanudar, teclas de marcación estándar, silencio, subir/bajar volumen y altavoz, firmware: protocolo de señalización: protocolo de inicio de sesión (SIP). Características de llamadas: niveles de volumen ajustables, desvío de llamada, captura de llamada, llamada en espera, transferencia de llamada, conferencia, códigos de autorización forzados (FAC), captura de llamadas de grupo, indicador de mensaje en espera, música en espera, anillo automático de línea privada (PLAR), volver a marcar, línea compartida. Codec de Audio soportados: G711, G711u, G729, G729a y G729ab. Calidad de Voz: la programación de generación de ruido de confort (CNG) y de detección de actividad de voz (VAD). Opciones de configuración: protocolo DHCP (Dynamic Host Configuration Protocol) o configuración estática, soporte para actualizaciones de firmware en línea mediante protocolo de transferencia de archivos trivial (TFTP), sistema de nombre de dominio (DNS). Aprovisionamiento y fabricación: servidor web para configuración y	3 AÑOS	1	11605 FAC. TEATRO	XALAPA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANTIDAD	DESTINO	ZONA
	estadísticas, soporte y supervisión del protocolo del control de tiempo real (RTCP), sistema de registro (Syslog). Conectividad: puerto Ethernet LAN cableado 10/100BASE-T más puerto de PC conmutado. Memoria: memoria flash de 4 MB, RAM dinámica síncrona (SDRAM) de 32 MB. Dimensiones físicas: 8.07 x 5.91 x 2.11 pulgadas (205 x 150 x 53.5 mm); peso: 20.96 oz (594.3 g). Energía: soporta IEEE PoE 802.3af, clase 1, el teléfono también puede ser energizado de forma local con un adaptador de energía independiente. Temperatura de operación: 32 a 104 °F (0 ~ 40°C). Humedad relativa: 10 a 95% (sin condensación). Aprobaciones y cumplimiento: cumplimiento normativo: debe cumplir con la norma mexicana NOM-112-SCT1-1999, marcas CE según las directivas 2004/108 / CE y 2006/95 / CE. Seguridad: UL 60950 segunda edición, CAN / CSAC22, 2 No, 60950 segunda edición, EN 60950 segunda edición, IEC 60950 segunda edición, AS / NZS 60950, GB4943. EMC: FCC Parte 15 (CFR 47) Clase B, ICES-003 Clase B, EN55022 Clase B, CISPR22 Clase B, AS / NZS CISPR22 Clase B, VCCI Clase B, KN22 Clase B, CISPR24, EN55024, EN61000-3-2, EN61000-3-3, KN 24. Telecom: FCC Parte 68 (47CFR) (HAC), Canadá-CS-03-HAC, Australia AS / ACIF S004, AS / ACIF S040, Nueva Zelanda- PTC 220 Draft. El equipo debe incluir una licencia de usuario final, UC Manager-10.x Essential User License y actualización de licencia de usuario final (SWSS UPGRADES UC Manager-10.x Essential User License U single user-under) por 3 años y garantía extendida por 3 años 8x5NBD.				
29	SWITCH ESPECIAL. Switch, 48x 10/100/1000 ports, 2x 1G RJ45 uplink-ports, 4x 1G SFP uplink-ports upgradable to up to 4x 10G SFP+ with license, basic L3 (static routing and RIP)Switch L2 de 48 puertos 10/100/1000 hardware, características físicas: al menos 48 puertos 10/100/1000BASE-T, al menos 2 puertos 1G (SFP), un puerto RJ-45 dedicado a la administración del equipo. Puerto de consola DB9 o RJ-45, el equipo deberá tener capacidad de apilamiento de un mínimo de 4 equipos formando un solo switch lógico, que soporte la inserción o retiro de cualquier switch del arreglo sin tener que apagarlo (en caliente) sin afectar la operación del resto de los miembros de la pila. El ancho de banda de la pila deberá ser de al menos 4 Gbps, debe ocupar 1UR (unidad de rack). Capacidades: capacidad de conmutación de al menos 50 Gbps, el equipo deberá ser de arquitectura non-blocking, capacidad de forwardo de paquetes de al menos 40 Mpps, con soporte mínimo de 4,096 VLANs conforme al estándar IEEE 802.1q, con soporte mínimo de 8,000 MAC, soporte a Jumbo Frames de al menos 9,000 bytes, seguridad de puerto port security, protocolo de convergencia rápida de spanning tree para puertos de desktop fast port span, el equipo deberá soportar la funcionalidad MDI/MDIX, VLANs basadas en direcciones MAC, VLANs basadas en protocolo conforme al estándar IEEE 802.1v., GVRP para el registro de VLANs basado en estándares, no se aceptan protocolos propietarios, asignación de VLAN para voz de forma dinámica, con soporte a IGMP, con soporte a IGMP Snooping hasta version 3, con soporte mínimo de 25 trunk groups, cada enlace lógico se debe poder formar con un mínimo de 8 puertos, con soporte a Remote Fault Notification (RFN). Calidad de servicio, soporte a 802.3AB o LLDP/LLDP-MED, con soporte de mínimo 4 colas de prioridad, soporte al protocolo 802.1p, soporte a DiffServ, administración de colas de calidad de servicio utilizando WRR (Weighted Round Robin), SP (Strick Priority), o una combinación de ambos, calidad de servicio basada en ToS, con soporte a DSCP control y administración, soporte a protocolo de descubrimiento de dispositivos (Discovery Protocol), administración vía línea de comandos, administración vía IPv4 para SSH, SCP, SNMP, administración vía Telnet / SSHv2, administración por parte de la herramienta de gestión, soporte a TFTP, soporte a SCP, soporte de seguridad a SNMP, protección BPDU, protección del tipo Root Guard, soporte a RADIUS, TACACS/TACACS+ con autenticación, autorización y contabilidad (AAA), protección a ataques del tipo negación de servicios (DoS), DHCP snooping, DAI (Dynamic ARP Inspection), 802.1x, filtrado de MAC a nivel de capa 2. Rangos de operación del equipo, operación de temperatura de 0 a 40 grados C, soporte a humedad relativa de 5 por ciento a 90 por ciento, RoHS. Garantía de 3 años.	3 AÑOS	1	21301 FAC. DE ADMINISTRACIÓN	VERACRUZ
30	CONMUTADOR IP-PBX para T1/E1 Procesador de aplicaciones Cortex A9 de 1 Ghz de 4 núcleos, gran capacidad de memoria (1GB DDR3 RAM, 32GB NAND Flash) y procesadores DSP dedicados de múltiples núcleos de alto rendimiento para procesamiento avanzado de voz, una interfaz T1/E1/J1 integrada, 2 puertos FXO para troncales PSTN, 2 puertos FXS para teléfonos analógicos con capacidad de respaldo en caso de interrupción de la energía eléctrica y 50 troncales SIP Puerto(s) de red Gigabit con PoE integrado, USB, tarjeta SD; router NAT integrado con soporte avanzado de QoS cancelación de eco de línea (LEC) de 128ms procesado sobre DSP, brindando niveles de calidad del operador de telefonía, identificador de llamadas y detección de tonos de progreso y detección de impedancia inteligente para adaptarse al proveedor de telefonía local, soporta hasta 2000 registros de terminales SIP, hasta 200 llamadas simultáneas (hasta 100 llamadas simultáneas cifradas con SRTP) y hasta 64 participantes en conferencias, comunicación de datos por medio de T1/E1/J1 y comunicación combinada de datos y voz por medio de T1/E1/J1 con SS7 o PRI Plan de marcación flexible, enrutamiento de llamadas, conexión con otros IP-PBXs o proveedores de servicio, grabación de llamadas, panel de control central	3 AÑOS	1	11969 DIR.DE EXTENSIÓN DE SERV. TEC.	XALAPA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANTIDAD	DESTINO	ZONA
	para terminales, servidor NTP integrado y directorio de contactos LDAP integrado detección automática y aprovisionamiento de teléfonos IP, videotelefonos, ATAs, gateways, cámaras SIP y otras terminales para una fácil implementación acelerador de hardware para cifrado con SRTP, TLS y HTTPS para garantizar la máxima protección de seguridad proporciona la aplicación Fail2ban para la prevención de ataques maliciosos, es compatible con Blacklist y Whitelist para una defensa eficiente grabación manual y automática para cada llamada SIP y cada troncal exporta automáticamente los datos del día anterior; limpia periódicamente los datos del usuario Soporta QoS tanto en capa 2 como en capa 3 19 idiomas soportados, entre ellos Español Pantalla gráfica LCD de 128x32 con botón de Selección y OK. Códecs de video soportados: H264, H263 y H263+ Códecs de audio soportados: G.711 (I y ID), G.723.1A, G.729A/B, G.726, G.722 e Ilbc Compatible con protocolo T.38 para Fax. Con 3 años de garantía.				
31	CONMUTADOR IP-PBX 2 puertos FXS para teléfono analógico (ambos con capacidad de respaldo en caso de interrupción de la energía eléctrica). 8 Puertos FXO para línea PSTN. 2 puertos RJ45 gigabit con PoE plus integrado (IEEE 802.3at-2009). 800 registros SIP Router NAT (soporta el modo de router y el modo de switch). Puertos Periféricos USB, SD. Indicadores LED Power (Encendido)/Ready (listo), network (Red), PSTN line (línea PSTN), USB, SD. Pantalla LCD LCD gráfica de 128x32 con botón DOWN (selector) y OK. Interruptor de reinicio. Códecs de voz y fax G.711 A-law/U-law, G.722, G.723.1 5.3K/6.3K, G.726, G.729A/B, iLBC, GSM, AAL2-G.726-32, ADPCM; T.38. Códecs de video H.264, H.263, H.263+. Layer 3 QoS, Layer 2 QoS DTMF In Audio, RFC2833 y SIP INFO. Protocolos de aprovisionamiento y plug-and-play TFTP/HTTP/HTTPS, detección automática y aprovisionamiento automático de terminales IP Grandstream por medio de la función ZeroConfig (DHCP Option 66 multicast SIP SUBSCRIBE mDNS), lista de eventos entre troncal local y remota. Protocolos de Red TCP/UDP/IP, RTP/RTCP, ICMP, ARP, DNS, DDNS, DHCP, NTP, TFTP, SSH, HTTP/HTTPS, PPPoE, SIP (RFC3261), STUN, SRTP, TLS, LADP. Con garantía de 3 años.	3 AÑOS	1	11969 DIR. DE EXTENSIÓN DE SERV. TEC.	XALAPA
32	CONMUTADOR: Conmutador IP/SIP appliance con capacidad de 4 líneas troncales, 2 puertos FXS para extensión analógica con capacidad de respaldo en caso de falla de energía. Características: soporta hasta 500 usuarios, 2 puertos RJ-45 gigabit con PoE plus integrado, interface USB/SD, pantalla gráfica de 128x32 pixel y botón de selección y ok, codec de voz y fax G.711 A-law/U-law, G.722, G.723.1 5.3K/6.3K, G.726, G.729A/B, iLBC, GSM, AAL2-G.726-32. ADPCM; T.38. Codecs de Video H.264, H.263, H.263, calidad de servicio QoS Layer 3 QoS, Layer 2 QoS, protocolo de aprovisionamiento TFTP/HTTP/HTTPS, detección automática y aprovisionamiento automático de terminales IP por medio de la función ZeroConfig DHCP Option 66 multicast SIP SUBSCRIBE mDNS, lista de eventos entre troncal local y remota, protocolos de red TCP/UDP/IP, RTP/RTCP, ICMP, ARP, DNS, DDNS, DHCP, NTP, TFTP, SSH, HTTP/HTTPS, PPPoE, SIP RFC3261, STUN, SRTP, TLS, LADP. Cifrado de medios SRTP, TLS, HTTPS, SSH, identificador de llamadas Bellcore/Telcordia, ETSI-FSK, ETSI-DTMF, SIN 227 BT, centro de llamadas con múltiples colas de llamadas configurables, distribución automática de llamadas ACD basada en el nivel de habilidades/disponibilidad/tareas de gentes, anuncio en la cola. Operadora automática hasta 5 capas, 45 llamadas simultáneas, hasta 6 conferencias protegidas por contraseña. Funciones de llamada: estacionamiento de llamadas, desvío de llamadas, transferencia de llamadas, DND, grupo de extensiones captura, radio-localización sistema de intercomunicación. Incluye instalación y 3 años de garantía.	3 AÑOS	1	11918 DEPTO. DE MEDIOS AUDIOVISUALES	XALAPA
33	TELÉFONO IP: Teléfono IP/SIP categoría empresarial gama media con hasta 2 líneas, TFT LCD color de 2,8, 4 teclas XML programables sensibles al contexto, 8 teclas de extensión BLF programables, doble puerto de red Gigabit, PoE integrado, conferencia de voz de 4 vías y Electronic Hook Switch (EHS). Características técnicas: protocolos: SIP RFC3261, TCP/IP/UDP, RTP/RTCP, HTTP/HTTPS, ARP, ICMP, DNS (A record, SRV, NAPTR), DHCP, PPPoE, TELNET, TFTP, NTP, STUN, SIMPLE, LLDP, LDAP, TR-069, 802.1x, TLS, SRTP, IPv6. Interface de Red: doble puerto de red con detección automática de 10/100/1000 Mbps con PoE integrado (802.3af) clase 1. Pantalla Gráfica: pantalla LCD TFT a color de 2.8 pulgadas (320x240). Funciones de teclas: 3 teclas de extensiones con hasta 3 cuentas SIP, 8 teclas de discado rápido/BLF con indicador luminoso en LED bicolor, 4 teclas programables sensibles al contexto, 5 teclas de navegación/menú, 11 teclas de función dedicada para: mensaje (con indicador LED), agenda telefónica, transferencia, conferencia, retención de llamada, audifono, silencio, enviar/rediscar, altavoz, VOL +, VOL -. Códec de voz: soporte para G.729A/B, G.711/a-law, G.726, G.722 (banda ancha), DTMF en banda y fuera de banda (en audio, RFC2833, SIP INFO). Funciones de telefonía: retención de llamada, transferencia, reenvío de llamada, conferencia de 4 vías, llamada estacionada (call park), captura de llamada, apariencia de llamada compartida (SCA, shared-callappearance)/apariencia de línea en puente (BLA, bridged-lineappearance), agenda telefónica descargable (XML), LDAP, hasta 2000 ítems), llamada en espera, registro de llamadas (hasta 500), personalización	3 AÑOS	1	11918 DEPTO. DE MEDIOS AUDIOVISUALES	XALAPA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANTIDAD	DESTINO	ZONA
	de pantalla, marcado automático al descolgar, respuesta automática, clic para marcar, plan de marcado flexible, escritorio móvil (hot desking), música de espera y tonos de llamada personalizados, servidor redundante y fail-over (conmutación en caso de fallo). Calidad de servicio: capa 2 (802.1Q, 802.1p) y capa 3 (ToS, DiffServ, MPLS) QoS. Seguridad: contraseñas de nivel de administrador y usuario, autenticación basada en MD5 y MD5-sess, archivo de configuración segura basada en AES, SRTP, TLS, control de acceso a medios 802.1x, Multilenguaje: alemán, árabe, checo, chino, coreano, croata, esloveno, español, francés, hebreo, holandés, húngaro, inglés, italiano, japonés, polaco, portugués, ruso, turco. Actualización y aprovisionamiento: actualización de firmware a través de TFTP/HTTP/HTTPS, aprovisionamiento masivo usando TR-069 o archivo de configuración XML cifrado. Energía: adaptador de alimentación incluido: entrada: 100-240VAC; salida: +12VDC, 0.5A (6W) PoE (Power-Over-Ethernet) integrado, 802.3af, clase 2. El equipo debe incluir Garantía extendida por 3 años.				
34	PUERTA DE ENLACE (GATEWAY). Interfaz: Interfaces de teléfono 8 puertos FXS RJ11. Interfaz de red dos puertos RJ45 de 10 100 1000 Mbps. Indicadores LED POWER, LAN, WAN, PHONE1, PHONE2, PHONE3, PHONE4, PHONE5, PHONE6, PHONE7, PHONE8. Botón de reinicio de fábrica Sí. Voz, fax, modem. Características de telefonía: pantalla de identificador de llamadas o bloqueo de identificador de llamadas, llamada en espera, flash, transferencia no atendida o atendida, desvío de llamadas, retención, no molestar, conferencia de 3 participantes. Codecs de voz G.711 con anexo I PLC y anexo II VAD CNG, G.723.1, G.729AB, G.726, iLBC, OPUS, Dynamic Jitter Buffer, cancelación avanzada de eco de línea. Fax sobre IP transmisión de fax de grupo 3 compatible con T.38 hasta 14.4 kbps y cambio automático a G.711 para el paso de fax. Ring load de corta y larga distancia 2 REN, hasta 1 km en línea 24AWG. Identificador de llamadas Bellcore Tipo 1 y 2, ETSI, BT, NTT y CID basado en DTMF. Métodos de desconexión tono de ocupado, polaridad inversa Wink, Loop Current. Señalización: protocolos de red TCP IP UDP, RTP RTCP, HTTP HTTPS, ARP RARP, ICMP, DNS, DHCP, NTP, TFTP, SSH, STUN, SIP RFC3261, SIP sobre TCP TLS, SRTP, TR069. QoS Layer 2 802.1Q VLAN, SIP RTP 802.1p y Layer 3 ToS, Diffserv, MPLS método DTMF. Audio de entrada, RFC2833 y o SIP INFO. Aprovisionamiento y control HTTP, HTTPS, SSH, TFTP, TR069, aprovisionamiento seguro y automatizado usando cifrado AES, Syslog. Seguridad: Medios SRTP. Control TLS SIPS HTTPS. Gestión soporte de Syslog, SSH, gestión remota usando un navegador de internet. Especificaciones físicas: suministro eléctrico universal entrada: 100 240VAC, 50 60Hz salida: 12V 1.5 a. Ambiente: operación: 32 104F o 0 40C almacenamiento: 14 140F o 10 60C. Humedad: 10 90 sin condensación. Dimensión y peso: longitud 180 mm, ancho 120 mm, altura 36 mm, 356 g. Conformidad FCC CE RCM. Garantía de 3 años.	3 AÑOS	1	11983 COORD. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	XALAPA
35	ENLACE INALÁMBRICO. Enlace inalámbrico Network 5 GHz, incluye: cantidad: 2 radio modular hasta 500 Mbps de 4.9-6.4 GHz, IP55, 2x2:2 MIMO, monitoreo a través de la nube, adaptación automática al entorno modo de operación: PTP Backhaul entre C5c con C5c o PTMP modo cliente de un A5c o A514.MIMO y modulación: 2x2:2 MIMO OFDM hasta 256 QAM. Máxima potencia de transmisión: 27 dBm. Gestión de ancho de banda en DL/UL: 50/50, 75/25, 25/75 % y automático por demanda del sentido del tráfico. Máximo desempeño: hasta 500 Mbps de velocidad agregado en DL/UL. Para intemperie: IP55. Rango de temperatura: -40 a 55 °C (-40 a 131 °F). Consumo máximo de energía: 9.2 W ideal para sistemas con energía solar. Alimentación: 24 - 56 Vcd, vía inyector PoE pasivo POE-48V. Interfaz de red: Gigabit Ethernet. Seguridad: WPA2 + Mimoso 802.1x. Frecuencia: PTP 4.9 - 6.4 GHz y PTMP 4.9 - 6.2 GHz. Conectores: 2 x SMA hembra inverso para antena externa. Cantidad 2: antena direccional, 5.1 - 5.8 GHz, ganancia 30 dBi, 2 Conectores N-hembra, doble polaridad simultánea (vertical y horizontal). Peso: 3 kg. Ganancia: 30 dBi. Rango de Frecuencia: 5150-5850 MHz. Tiene 2 conectores N-Hembra. Cantidad 4 Jumper (Flex-guide) de 50 cm, núcleo de cobre-plateado, conectores SMA-Macho inversos, hasta 6 GHz, cantidad 2 protector PoE Metálico contra descargas atmosféricas individual de 10/100 Mbps tecnología SASD diodo avalancha de silicio voltaje máximo de operación: 36 VDC, capacidad de datos: 10/100/1000 Mbps sobre corriente máxima: 100A @ 10/100 uSVoltaje de encendido: 40V DC. Garantía de 1 año.	1 AÑO	2	11968 DIR. DE SERV. DE RED E INFRAES. TEC.	XALAPA
36	TELÉFONO DIGITAL. Pantalla LCD iluminada en auricular expandible a 6 auriculares, base compacta y estilizada, identificador de llamadas, directorio telefónico para 50 registros, irrupción (compartir llamada), alarma de despertador, consumo de energía unidad base en espera: aproximadamente 0.6 W máximo: aproximadamente 3.3 W general estándar telecomunicaciones inalámbricas digitales mejoradas (Digital Enhanced Cordless Telecommunications, DECT, rango de frecuencias 1.91 GHz a 1.93 GHz, potencia de transmisión RF aproximadamente 10 mW (potencia promedio por canal), alimentación 120 V CA, 60 Hz, condiciones de operación 0 °C a 40 °C, 20 % a 80 % de humedad relativa (seco)	1 AÑO	7	11703 DIR. GRAL. DE LA UNIDAD DE EST. DE POS.	XALAPA
			1	11710 DIR. GRAL. RELACIONES INTERNACIONALES	XALAPA
			TOTAL	8	
37	TELÉFONO DIGITAL. Teléfono inalámbrico, identificador de llamadas, altavoz, pantalla y teclado iluminado, negro. Pantalla de 1 línea con 14 segmentos alfanuméricos y 2 líneas de iconos. Pantalla y teclado iluminado	1 AÑO	2	11202 UNIDAD ACAD. HUMANIDADES	XALAPA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	CANTIDAD	DESTINO	ZONA
	<p>en azul. Soporta instrucciones en múltiples lenguajes. Altavoz Dúplex en auricular. 5 tonos polifónicos de timbre. Directorio de 20 nombres/números. Tonos de timbre asignables a contactos. Listado de las últimas 5 llamadas. Listado de las últimas 10 llamadas entrantes. Alarma despertadora con snooze. Expandible hasta 5 auriculares. Identificador de llamadas DTMF/FSK. Garantía: 1 año.</p>				
38	<p>TELÉFONO IP. Teléfono IP/SIP de gama media habilitado con WIFI con capacidad para 6 líneas con 3 cuentas SIP diferentes 6 teclas de línea bicolor y 4 teclas XML GrandStream programables y sensibles al contexto en una pantalla LCD retroiluminada de 200x80 pixels (3.3 pulgadas) que cumpla con las siguientes características: protocolos/estándares: SIP RFC3261, TCP/IP/UDP, RTP/RTCP, HTTP/HTTPS, ARP, ICMP, DNS (A record, SRV, NAPTR), DHCP, PPPoE, TELNET, TFTP, NTP, STUN, SIMPLE, LLDP, LDAP, TR069, 802.1x, TLS, SRTP, IPV6. Interfaces de red: Dos puertos Ethernet conmutados de 10/100Mbps de detección automática con POE integrado. Pantalla Grafica LCD de 200x80 pixeles (3.3 pulgadas) con luz de fondo. WIFI integrado de doble banda, 802.11 a/b/g/n/ac (2.4Ghz y 5Ghz). Códecs de voz G.729A/B, G.711m/a-law, G.726, G.722 (banda ancha), G.723, iLBC, OPUS, DTMF en banda y fuera de banda (in audio, RFC2833, SIP INFO), VAD, CNG, AEC, PLC, AJS, AGC. Calidad de servicio Layer 2 QoS (802.1Q, 802.1P) y Layer 3 (ToS, DiffServ, MPLS) QoS. Seguridad: contraseñas a nivel del usuario y administrador, autenticación basada en MD5 y MD5-session, archivo de configuración cifrado con AES de 256 bits, SRTP, TLS, 802.1x Media Access Control, soporte de conector de seguridad Kensington (Kensington Lock). Puertos auxiliares: conector de auricular RJ9 (permitiendo EHS con audifonos Plantronics), USB y un puerto EHS separado reservado para adaptador EHS externo en el futuro. Funciones de telefonía: retención, transferencia, desvío, conferencia de 5 participantes, estacionamiento de llamadas, recuperación de llamadas, estado de llamada compartida (SCA)/estado de línea en puente (BLA), directorio telefónico descargable (XML, LDAP, hasta 2000 contactos), llamada en espera, registro de llamadas (hasta 500 registros), personalización XML de la pantalla, marcación automática al descolgar, respuesta automática, hacer clic para marcar, plan de marcación flexible, hot desking (estaciones de trabajo compartidas), tonos de llamada con música personalizada y música en espera, redundancia de servidores y conmutación por error. Multilenguaje: inglés, alemán, italiano, francés, español, portugués, ruso, croata, chino, coreano, japonés. Teclas de funciones: 6 teclas de línea hasta con 3 cuentas SIP, 4 teclas XML programables sensibles al contexto, 5 teclas de navegación/menú, 8 teclas de función dedicadas para: directorio telefónico, transferencia, conferencia, auriculares, silencio, enviar/remarcar, altavoz, volumen. Audio: auricular y manos libres HD con soporte para audio de banda ancha. Actualización / Aprovisionamiento: actualización de firmware por medio de TFTP / HTTP / HTTPS, aprovisionamiento masivo usando TR-069 o el archivo de configuración XML cifrado con AES. Alimentación y eficiencia de energía limpia: adaptador de corriente universal incluido: entrada: 100-240V; salida: +5V, 2A; power-over-Ethernet integrado (802.3af); consumo máximo de energía: 5W. Especificaciones técnicas: dimensión: 231 mm (ancho) x 167 mm (longitud) x 86 mm (altura); peso de la unidad: 0.925 kg; peso del paquete: 1.55 kg. Temperatura y humedad: operación: 0°C a 40°C. Almacenamiento: -10°C a 60°C. Humedad: 10% a 90% sin condensación. Incluye 3 años de garantía.</p>	3 AÑOS	1	11969 DIR.DE EXTENSIÓN DE SERV. TEC.	XALAPA

Formato de presentación de la proposición técnica por partida UV-LS-028-19

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

De acuerdo a las características técnicas descritas en el Anexo Técnico de la Licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores **No. UV-LS-028-19 relativa a la Adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos, Comunicación y Telecomunicación** someto a consideración de la Universidad Veracruzana la partida que se describe a continuación:

Número de partida: _____ **Cantidad:** _____

Proposición Técnica:

(Descripción detallada y sin abreviaciones del bien ofertado, debe ser coincidente con las especificaciones de la ficha técnica de referencia)

Marca: _____ **Modelo:** _____

Tiempo de entrega: _____ **Garantía:** _____

(Lugar y Fecha)

ATENTAMENTE.

Representante Legal de la Empresa.

Notas:

1. Este formato podrá reproducirse cuantas veces sea necesario, hasta cubrir en su totalidad la descripción del bien ofertado en hoja membretada de la empresa.
2. Se deberá llenar y presentar por partida, conteniendo además el catálogo en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español, en caso de presentarlo en archivo electrónico deberá ser un archivo por cada partida en formato PDF junto con su catálogo.

Escrito para acreditar la Personalidad Jurídica

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
 Secretario de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

C. _____ manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente **Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores no. UV-LS-028-19 relativa a la “Adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos, Comunicación y Telecomunicación”** a nombre y representación de: _____ **nombre del licitante**

Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: calle y número _____		
Colonia: _____	Delegación o Municipio: _____	
Código postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____	Fax: _____	
Correo electrónico de la Empresa _____	Correo electrónico del Representante _____	
Número de Escritura Pública ante la cual se dio Fé de la misma: _____		
Relación de socios:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social ó giro de la empresa:		

Reforma al acta constitutiva: _____		
Nombre del apoderado o representante: _____		
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número: _____	Fecha: _____	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____		

(Lugar y Fecha)

ATENTAMENTE.

Representante Legal de la Empresa.

Nota: En el presente formato deberá respetar su contenido

Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la **Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-028-19** relativa a la **“Adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos, Comunicación y Telecomunicación”** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada.

(Lugar y Fecha)

ATENTAMENTE.

Representante Legal de la Empresa.

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.

Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del Artículo 45 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 45 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y para efecto de presentar proposiciones técnicas y económicas y en su caso poder celebrar el contrato con esta institución, con relación a la **Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-028-19** relativa a la **“Adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos, Comunicación y Telecomunicación”**, me permito manifiestarle bajo protesta de decir verdad, que conozco el contenido de dicho Artículo, así como sus alcances Legales y que ni la empresa que represento ni sus colaboradores (propietario, accionistas y funcionarios) se encuentran en los supuestos que establecen estos preceptos, además de que no son trabajadores de la Universidad Veracruzana.

(Lugar y Fecha)

A T E N T A M E N T E.

Representante Legal de la Empresa.

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.

Escrito de No Encontrarse Inhabilitado

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

En relación a la **Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-028-19**, relativa a la **“Adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos, Comunicación y Telecomunicación”**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este evento, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que mi representada (Razón social del licitante) no se encuentra inhabilitada por parte de la Secretaría de la Función Pública ni por la contraloría General del Estado de Veracruz y demás instituciones Gubernamentales.

(Lugar y Fecha)

ATENTAMENTE

Representante Legal de la Empresa

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.

Domicilio del Licitante

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
 Secretario de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

Con respecto a la **Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-028-19** relativa a la “**Adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos, Comunicación y Telecomunicación**”, me permito manifestar que el domicilio de la empresa para realizar notificaciones es:

Dirección	Teléfono	Correo

(Lugar y Fecha)

ATENTAMENTE.

Representante Legal de la Empresa.

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición

Artículo 46 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-028-19** relativa a la **“Adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos, Comunicación y Telecomunicación”**, bajo protesta de decir verdad, me comprometo a no concertar postura alguna en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave

(Lugar y Fecha)

ATENTAMENTE.

Representante Legal de la Empresa.

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.

Escrito de conocer las disposiciones de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso

Secretario de Administración y Finanzas

de la Universidad Veracruzana

Presente

En relación a la **Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-028-19** relativa a la **“Adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos, Comunicación y Telecomunicación”**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted **bajo protesta de decir verdad** que la empresa _____ conoce las disposiciones de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo, acepta y está de acuerdo con el contenido de las bases de invitación y sus anexos.

(Lugar y Fecha)

ATENTAMENTE.

Representante Legal de la Empresa.

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.

Escrito de no Desempeñar Empleo, Cargo o Comisión en el Servicio Público

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
 Secretario de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

Para persona física:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público por lo que no tengo impedimento para celebrar cualquier contrato derivado de la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. **UV-LS-028-19 relativa a la “Adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos, Comunicación y Telecomunicación”**, o, en su caso, que desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, pero, con la formalización del contrato no se genera un conflicto de interés.

(Lugar y Fecha)

A T E N T A M E N T E.

Para Persona moral:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los CC. **(Nombre de los socios o accionistas)**, accionistas de la empresa que represento no desempeñan empleo, cargo o comisión en el Servicio Público por lo que no existe impedimento para celebrar cualquier contrato derivado de la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. **UV-LS-028-19 relativa a la “Adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos, Comunicación y Telecomunicación”**, o, en su caso, que los CC. **(Nombre de los socios o accionistas)**, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, pero, con la formalización del contrato no se genera un conflicto de interés.

(Lugar y Fecha)

A T E N T A M E N T E.

Nombre y firma del representante legal

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.

Carta Compromiso del Plazo de Entrega

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

De conformidad con el tiempo de entrega establecido en la base tercera numeral 2 de la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-028-19 relativa a la “Adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos, Comunicación y Telecomunicación”, la empresa que represento se compromete a entregar los bienes en un plazo máximo **30 (treinta) días hábiles** contados **a partir de la notificación del fallo**, a través de mi personal, protegidos adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento, hasta el momento de su recepción en el lugar indicado. La recepción se hará los días lunes a viernes en un horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

(Lugar y Fecha)

ATENTAMENTE.

Representante Legal de la Empresa.

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.

Garantía de los Bienes

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso

Secretario de Administración y Finanzas

de la Universidad Veracruzana

Presente

De conformidad con lo establecido en la base **tercera numeral 3** respecto a la **Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-028-19** relativa a la **“Adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos, Comunicación y Telecomunicación”**, me permito manifestar que el periodo de garantía ofertada por mi representada será **mínimo de un año para las partidas 4, 5, 9, 10, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 35, 36 y 37 y de tres años para las partidas 1, 2, 3, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 38**, contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana.

Así mismo, en caso de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, se comprometa a efectuar el cambio de los mismos en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante, por lo que el proveedor tendrá la obligación de llevar a cabo la reposición de los mismos sin costo alguno.

(Lugar y Fecha)

A T E N T A M E N T E.

Representante Legal de la Empresa.

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.

Proposición Económica

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
 Secretario de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

En relación a la **Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-028-19** relativa a la **“Adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos, Comunicación y Telecomunicación”**.

Con respecto a las partidas ofertadas en la Proposición Técnica, los precios de las mismas son los que se indican a continuación.

Nombre del Proveedor: _____

Partida	Descripción Breve	Cantidad	Precio Unitario Fijo	Precio Total
			Importe	\$
			IVA	
			Total	

Los precios anteriormente cotizados son en pesos mexicanos y se sostendrán fijos durante el tiempo que dure el periodo de la contratación.

(Lugar y Fecha)
 Atentamente
 Representante Legal de la Empresa

Nota:
 Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa y presentarlo en la parte económica de la proposición.

Escrito de Obligaciones Fiscales Estatales y Federales

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a **Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-028-19, relativa a la Adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos, Comunicación y Telecomunicación**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada _____ se encuentra al corriente en sus **obligaciones fiscales por contribuciones estatales y obligaciones fiscales por impuestos federales**; en caso de ser adjudicada se comprometo a presentar a la firma del contrato constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, en su caso, y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.

(Lugar y Fecha)

Atentamente
Representante Legal de la Empresa

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte económica de la proposición.

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
 Secretario de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

Aplica para las personas físicas:

Por medio de la presente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa _____ debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas con domicilio fiscal en el país, justificándolo con el formato R-1. (Anexar copia simple). Con domicilio en _____, número _____, colonia _____, delegación _____, código postal _____, ciudad _____, estado _____, con Registro Federal de Contribuyentes, clave _____, no tener sucursal, ni domicilio fiscal, bienes inmuebles y muebles de su propiedad, en el Estado de Veracruz, motivo por el cual no se encuentra inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes, no siendo sujeto para la entrega de la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Atentamente
 Xalapa, Ver., a _____ de _____ 2019

Representante Legal de la Empresa

Aplica para las personas morales:

Por medio de la presente, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa _____ debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas con domicilio fiscal en el país, justificándolo con la escritura pública número _____, de fecha _____, ante la fe del _____, Notario Público número _____ de la ciudad de _____. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de _____, estado _____, bajo el número _____ a fojas _____, Volumen _____, Libro _____, boleta número _____, de fecha _____. Con domicilio en _____, número _____, colonia _____, delegación _____, código postal _____, ciudad _____, estado _____, con Registro Federal de Contribuyentes, clave _____, no tener sucursal, ni domicilio fiscal, bienes muebles e inmuebles de su propiedad, en el Estado de Veracruz, motivo por el cual no se encuentra inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes, no siendo sujeto para la entrega de la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente
 Xalapa, Ver., a _____ de _____ 2019

Representante Legal de la Empresa



Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.

**Requisitos que Deberán Contener los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet
y Datos para el Trámite de Pago**

1. Deberá expedir un comprobante fiscal digital por internet por cada uno de los pedidos de compra u orden de servicio.
2. La recepción de las representaciones impresas de los comprobantes fiscales digitales por Internet será en la ventanilla única de la Dirección de Recursos Materiales en horario de 8:30 a 14:00 Hrs. en días hábiles.
3. Deberá enviar los archivos PDF y XML de los comprobantes fiscales digitales por Internet a la siguiente dirección electrónica: alfolivares@uv.mx
4. El comprobante fiscal digital por Internet deberá ser expedida expresamente a nombre de la **Universidad Veracruzana**.
5. Domicilio fiscal: Lomas del Estadio sin número, Colonia Zona Universitaria, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.
6. Registro Federal de Contribuyentes: UVE450101FM9.
7. **Debido a que el 1 de julio de 2017 entró en vigor la versión 3.3 de la factura y a partir del 1 de diciembre, la única versión válida será la 3.3, deberá considerar lo siguiente al momento de emitirla:**
 - a. **Forma de pago: 99 Por definir**
 - b. **Método de pago: PPD Pago en parcialidades o diferido.**
 - c. **Condiciones de pago: Crédito**
 - d. **Uso del CFDI: P01 Por definir**
 - e. **No se admitirán los CFDI's si no cumplen con lo señalado en este punto.**
 - f. **Una vez recibido el pago deberá expedir el complemento de su Comprobante Fiscal Digital por Internet y remitirlo al correo electrónico alfolivares@uv.mx**
8. No se admitirán comprobantes fiscales con más de 60 días de su fecha de emisión.
9. Los comprobantes fiscales digitales por Internet deberán presentarse:
 - a. En original y una copia, con el pedido de compra u orden de servicio original.
 - b. Con sello, fecha de recepción, nombre y firma de la persona que recibe los materiales, bienes o servicios en las entidades académicas o dependencias de la Universidad Veracruzana.
 - c. Sin alteraciones, tachaduras y/o enmendaduras.
 - d. La descripción de los materiales, bienes o servicios debe coincidir exactamente con el pedido de compra entregado por la Dirección de Recursos Materiales.
 - e. Cuando se trate de equipos deberán especificarse los números de serie.
 - f. Deberá indicar el periodo de garantía de los materiales, bienes o servicios.
 - g. Deberá especificarse el número del pedido de compra u orden de servicio así como la licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
 - h. Cuando se trate de impresiones deberá anexar una muestra del ejemplar.
10. Se deberán respetar los precios estipulados en su propuesta económica.
11. No se admitirán cambio de marca y modelo de los materiales y bienes.
12. En caso de que el atraso en la entrega de los materiales, bienes o servicios por parte del proveedor no sea por causas imputables al mismo, el proveedor deberá presentar el soporte documental que justifique esta situación, a fin de no hacerse acreedor a una sanción administrativa.
13. Para realizar el pago a través de transferencia electrónica deberán enviar una carta en hoja membretada dirigida al Mtro. Ramiro Fomperozza Aguirre, Director de Egresos de la Universidad Veracruzana y firmada, proporcionando los datos siguientes:
 - a. Nombre del cuentahabiente y RFC
 - b. Banco
 - c. Número de Sucursal y lugar donde se encuentra
 - d. Cuenta
 - e. CLABE interbancaria (18 dígitos)
 - f. Copia de la caratula del último estado de cuenta
 - g. Correo electrónico

Formato de Pedido

 <p>UNIVERSIDAD VERACRUZANA EDIFICIO DE RECTORIA CUARTO PISO LOMAS DEL ESTADIO SAN ZONA UNIVERSITARIA TEL. (228) 242 17 60 FAX. (228) 242 16 96 XALAPA, VER. PEDIDO DE COMPRA U ORDEN DE SERVICIO</p>		FECHA REQUISICION No. PEDIDO U ORDEN HOJA No.			
PROVEEDOR DEPENDENCIA DESTINO		PLAZO MAXIMO DE ENTREGA			
CONDICIONES DE PAGO		PLAZO MAXIMO DE ENTREGA			
No. Prog.	C/E, ARTICULO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 30%;"> <p>OBSERVACIONES</p> <p>FONDO</p> <p>PARTIDA</p> <p>DEPENDENCIA</p> <p>CLAVE PROG.</p> <p>COMPRADOR</p> </div> <div style="width: 30%;"> <p>PLAZO MAXIMO DE ENTREGA</p> </div> <div style="width: 30%;"> <p>SUMA</p> <p>DESCUENTO</p> <p>ADICIONAL</p> <p>I.V.A.</p> <p>IMPORTE TOTAL</p> <p>(..... IMPORTE TOTAL CON LETRA.....)</p> </div> </div>					
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES					
A BS-A BS-E-16 EL PRESENTE PEDIDO DE COMPRA U ORDEN DE SERVICIO ASI COMO SUS CONDICIONES GENERALES TIENEN OBLIGATORIEDAD JURIDICA, NO ES COMPROBANTE FISCAL					

Formato de Contrato

CONTRATO NÚMERO UV/DRM/_____/2019 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE _____
 DERIVADO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES UV-LS-00_-19, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD
 VERACRUZANA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA UNIVERSIDAD**”,
 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL MTRO. ALBERTO ISLAS REYES, EN SU CARÁCTER DE
 ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD, Y POR OTRA PARTE LA
 EMPRESA _____, **S.A. DE C.V.** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA**
SOIEDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. _____, DE CONFORMIDAD CON LOS
 ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.- “**La Universidad**”, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas por conducto de la Dirección de Recursos Materiales, convocó a la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-00_-19 relativa a e _____, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 1 fracción IV, 10, 26 Fracción II, 27 fracción III, 28, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz – Llave. -----

2.- En fecha _____ se realizó la entrega de invitaciones a los proveedores para participar en la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-00_-19 relativa a Adquisición de _____.

3.- Con fecha _____ se realizó el acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas. -----

4.- Con fecha _____ se emitió el fallo correspondiente a la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-00_-19 relativa a Adquisición de _____.

DECLARACIONES

I.- Declara “la Universidad” que:

I.1.- Su Naturaleza Jurídica: Fue constituida el 28 de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la publicación de su Ley Orgánica en la Gaceta Oficial del Estado con fecha nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, actualmente rige su funcionamiento por su Ley Orgánica en vigor de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, publicada en la Gaceta Oficial del Estado, de fecha veintiocho de diciembre del mismo año, reformada y adicionada el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en la Gaceta Oficial del Estado. -----

I.2.- Fines: De acuerdo con su Ley Orgánica, en sus artículos 1, 2, 3 y 4, es una Institución Pública de Educación Superior, Autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sujeta a las disposiciones de la referida ley y su estatuto general, cuyos fines son los de conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica y cuyas funciones sustantivas son la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios educativos, debiendo estar vinculada permanentemente con la sociedad; para incidir en la solución de sus problemas y proporcionarle los beneficios de la cultura. -----

I.3.- Que el Mtro. Alberto Islas Reyes en su carácter de Abogado General de la Universidad Veracruzana, como lo prevé la Ley Orgánica vigente en sus artículos 82 y 83, que lo facultan como Representante Legal de la Institución, y de acuerdo al Poder Notarial protocolizado con escritura pública número cincuenta y cinco mil trescientos treinta y cinco, volumen número mil quinientos noventa y uno, de fecha siete de septiembre de dos

mil diecisiete, otorgada ante la fe del Notario Público número 15, Lic. Luis Octavio Salmerón Ortiz, de esta ciudad.

I.4.- Para los fines y efectos legales de este contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en el edificio "A" de Rectoría, quinto piso, sito en Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, C.P. 91000, en Xalapa Enríquez, Veracruz.

I.5.- "La Universidad" cuenta con el presupuesto disponible para cubrir las erogaciones que se originen con motivo del presente contrato.

II.- Declara "la Sociedad" que:

II.1.- Es una Sociedad Mercantil constituida conforme a las Leyes Mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública No. , pasada ante la fe del Notario Público No., el Lic. de la Ciudad de , debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, su existencia legal rige desde el ____ y que el número de Registro Federal de Contribuyentes que le corresponde es el de ____.

II.2.- Su representante legal, el C. _____, dispone de las facultades legales suficientes para celebrar este contrato, situación que acredita con la Escritura Pública No. , pasada ante la fe del Notario Público No. el Lic. de la Ciudad de .

II.3.- Tiene la capacidad jurídica, necesaria para contratar y obligarse al cumplimiento total de los términos de este contrato y que dispone desde luego, de una buena organización y de los elementos materiales, técnicos y humanos, contando además con personal debidamente capacitado y con la experiencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las obligaciones objeto de este contrato.

II.4.- El objeto social dentro del comercio, tiene como principal actividad la ____, por lo que puede cumplir con el objeto del contrato, con las con las condiciones, calidad y cantidad que fueron pactadas con "**la Universidad**".

II.5.- Conoce en su integridad, las características de los bienes que "**la Universidad**" adquiere a través de este contrato, puesto cuenta con la experiencia, recursos necesarios y disponibles, para llevar a cabo el cumplimiento de lo contratado a entera satisfacción de "**la Universidad**".

II.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra comprendido en los supuestos de las leyes vigentes que imposibilitan a las empresas a contratar con el Sector Público.

II.7.- Que está registrado con el numero _____ en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana, y manifiesta que los datos asentados en el registro son ciertos y no han sufrido modificación alguna.

II.8.- Para los fines y efectos legales del presente contrato señala como su domicilio legal, para oír y recibir notificaciones, el ubicado en ____.

III.- Declaran las partes que:

III.1.- La celebración del presente contrato es en acatamiento de las disposiciones legales contenidas en los Artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 párrafo cuarto de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la llave; de los artículos 1 fracción IV, 10, 26 Fracción II, 27 fracción III, 60, 61, 62, 63, 64 y demás relativos de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la normatividad de la propia Institución en dicha materia, y demás disposiciones previstas aplicables en la materia, así como de las disposiciones previstas en las bases de la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores UV-LS -00_-19 relativa a la Adquisición de _____.

III.2.- Se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad que poseen para formalizar el presente acto, a través de sus respectivos representantes legales, y han resuelto libremente celebrar este contrato al tenor de las siguientes: -----

CLÁUSULAS:

Primera.- Objeto.- “La Sociedad” se compromete y se obliga por este contrato a vender a “la Universidad”, las partidas que le fueron asignadas en la Licitación simplificada, No. UV-LS-00_-19 relativa a la Adquisición de _____, haciendo su entrega en tiempo y forma a entera satisfacción de “la Universidad”, con las características y especificaciones señaladas en la proposición técnica aceptada. -----

Segunda.- Importe del contrato.- El monto por la adquisición de los bienes materia de este contrato es por la cantidad de \$ (pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. -----

El precio es fijo en pesos mexicanos. -----

Tercera.- Cantidad y características de los bienes que se adquieren.- Es condición y por lo tanto “la Sociedad” se compromete y se obliga a que los bienes objeto del contrato sea en la cantidad, características, modelo y marca que ya quedaron debidamente señaladas en el pedido de compra que se enlista a continuación: -

N. DE PEDIDO DE COMPRA	FECHA DE ELABORACIÓN	NO. DE FOJAS	CVE. FONDO	ENTIDAD ACADÉMICA Y/O DEPCI. DESTINO DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	IMPORTE
GRAN TOTAL CON IVA						

El cual es parte integrante de este documento en su calidad de anexo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Cuarta.- Garantía de los bienes.- “La Sociedad” garantiza que los bienes, motivo del contrato, son totalmente nuevos, libres de vicios y defectos ocultos, conforme a las características solicitadas por “la Universidad” y que además están libres de adquisición ilegal, que en caso contrario asume las responsabilidades que de esas faltas se deriven. -----

La garantía que se otorga a “la Universidad” comprende un término de ___ meses posteriores a su recepción a entera satisfacción, incluyéndose en la misma aquellas irregularidades de fabricación, composición o deterioro ocasionados por su traslado. -----

Durante el período de garantía “la Sociedad” se compromete y se obliga se compromete y se obliga a que en caso de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, a efectuar el cambio de los mismos en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de “la Universidad”. -

La garantía otorgada por “la Sociedad” será sin costo alguno para “la Universidad”. -----

Quinta.- Fianza de cumplimiento.- “La Sociedad” con la finalidad de garantizar el total cumplimiento del contrato, la calidad de los bienes y demás obligaciones contraídas en este documento, se compromete y se obliga a otorgar a “la Universidad” dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del presente contrato, una fianza por el equivalente al importe del diez por ciento del monto total del contrato sin I.V.A., expedida por una institución de fianzas legalmente autorizada, que deberán contener las siguientes declaraciones expresas: -----

La presente fianza que se otorga es en los términos de este contrato. -----

- a) Deberá estar vigente durante el periodo de ___ meses, contados a partir de la fecha en que “**la Universidad**” reciba de conformidad los bienes. -----
- b) En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a lo establecido en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. -----
- c) Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de “**la Universidad**”, el cumplimiento del contrato. -----
- d) La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. -----
- e) Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de “**la Universidad**”. -----

Sexta.- Fecha de entrega y Vigencia.- “**La Sociedad**” se compromete y se obliga a efectuar la entrega de los bienes a más tardar el día **201_**, plazo establecido en la Licitación simplificada, No. UV-LS -00_-19, en buen estado; asimismo la vigencia de este contrato iniciará en la fecha de su suscripción y concluirá una vez que se hayan cumplido las obligaciones contenidas e inherentes al mismo, después de la recepción a entera satisfacción de los bienes adquiridos y que se cumplan las garantías ofrecidas. ----La entrega será en una sola exhibición y deberá protegerlos adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento, hasta el momento de su recepción en el lugar indicado. La recepción se hará los días lunes a viernes en un horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Previo a la entrega, deberá coordinarse con el Administrador de la entidad académica o dependencia, con la finalidad de concertar la fecha, hora y quien o quienes serán la(s) persona(s) facultada(s) para recibirlo-----

Séptima.-Modificaciones al contrato.- Con fundamento en el artículo 65 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, “**la Universidad**” podrá pactar con “**la Sociedad**” dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato ampliación mediante adenda, siempre y cuando ésta no represente más del veinte por ciento del monto total del o los conceptos que se amplíe y que “**la Sociedad**” sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. -----

Octava.- Entrega de los bienes objeto del contrato.- “**La Universidad**” faculta a la dependencia y/o entidad académica, para que por su conducto supervise en tiempo y forma convenidos, la recepción de los bienes, la cual deberá ser con toda exactitud y requisitos pactados de acuerdo a lo establecido en el pedido de compra el cual se cita en la cláusula tercera del presente documento. -----

Novena.- Empaque y transportación.- A “**la Sociedad**” le corresponde la responsabilidad de la transportación de los bienes, hasta las instalaciones propias de “**la Universidad**”, para lo cual “**la Sociedad**” elegirá el transporte que estime adecuado para garantizar la seguridad y la entrega oportuna Libre a Bordo en el domicilio y fecha pactados; y será “**la Sociedad**” quien cubra el importe de costos, impuestos, fletes y maniobras, por lo que “**la Universidad**”, en este caso, no adquiere ninguna responsabilidad ni participación de estas acciones. -----

Décima.- Seguros.- El seguro de traslado de los bienes, será por cuenta de “**la Sociedad**” este seguro tendrá una cobertura total por el traslado, desde su lugar de origen hasta las instalaciones de “**la Universidad**” y viceversa en caso de reparaciones, la cobertura concluirá hasta la fecha en que los bienes sean aceptados a entera satisfacción. -----

Décima Primera.- Forma de pago.- Previo a la requisición de pago, deberá haberse entregado la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, en su caso, y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, ambas en términos del Art. 9 Bis. del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, o en caso de no contar con domicilio fiscal en el estado de Veracruz el anexo No. ___ señalado en las bases. **“La Universidad”** se obliga a pagar a **“la Sociedad”** a los () días hábiles contados a partir del siguiente día hábil de la recepción del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) impreso, por el total del pedido de compra correspondiente, dicho documento deberá ser presentado ante la Dirección de Recursos Materiales, debidamente requisitado con el sello, la fecha, firma, nombre y cargo de quien recibió los bienes por parte del área usuaria. -----

El comprobante fiscal digital por Internet deberá ser expedido expresamente a nombre de la **Universidad Veracruzana**, Registro Federal de Contribuyentes: **UVE450101FM9** con domicilio fiscal: **Lomas del Estadio sin número, Colonia Zona Universitaria, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.** -----

Décima Segunda.- “La Sociedad” se compromete y se obliga, para el caso de que los bienes objeto del presente contrato no corresponda a la calidad, especificaciones y demás elementos sustanciales bajo los cuales se ofreció, a la reposición de los bienes, a la bonificación, a la compensación, devolución de cantidades con intereses legales que se causen, así como a la indemnización por los daños y perjuicios que fuesen ocasionados a **“la Universidad”**. -----

Décima Tercera.- Patentes, marcas y derechos de autor.- **“La Sociedad”** asume todas las responsabilidades que se generen por las violaciones que se causen y que sean imputables a la misma, en materia de patentes, marcas y derechos de autor, así como de las infracciones que pudieran presentarse en caso de irregularidades que vengán a perturbar la calidad y condiciones técnicas de los bienes, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Propiedad Industrial. -----

Décima Cuarta.- Penas convencionales.- **“La Sociedad”** se compromete y se obliga, cuando por causas imputables a la misma no cumpla con la entrega de los bienes, en los términos y fecha convenidos a que se le apliquen las siguientes penas convencionales: -----

1) El importe correspondiente al cálculo que establezca el **cinco al millar** por cada día natural de atraso antes de I.V.A., esta cantidad será deducida del importe total a pagar, o en su caso del importe que corresponda al pedido no entregado. El monto de la pena convencional no podrá exceder el 10% antes de I.V.A., por cada una de las partidas entregadas posterior a la fecha establecida en el pedido de compra o contrato. -----

El plazo computable para el cálculo de la sanción será a partir del día posterior al plazo máximo de entrega, estipulado en el contrato y hasta que **“la Sociedad”** entregue los bienes. -----

2) Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato cuando se rescinda y será por el monto pendiente de ejercer aun cuando no existan pedidos fincados -----

Décima Quinta.- Rescisión.- **“La Universidad”** podrá dar por rescindido el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que se incumpla con alguna de las obligaciones contraídas o las inherentes al mismo, en términos del artículo 79 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Décima Sexta.- Terminación Anticipada.- Podrá darse por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones de interés general, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“la Universidad”**, debiendo notificarlo por escrito; para lo cual conciliarán lo necesario, procurando que no haya afectación de intereses entre las partes. -----

Décima Séptima.- Responsabilidad laboral.- “la Sociedad” reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refiere la legislación laboral, siendo en consecuencia único patrón de todas y cada una de las personas que intervienen en el desarrollo y ejecución de los términos considerados en el contrato, aún en el caso de que utilice a sus asociados o subcontratistas, no pudiendo involucrar a un tercer extraño en la relación contractual, liberando de esta manera a “la Universidad” de cualquier responsabilidad laboral. -----

Décima Octava.- Caso Fortuito o de Fuerza Mayor.- Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de las obligaciones del presente contrato, en el supuesto que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor. -----

Décima Novena.- Reconocimiento contractual.- El presente documento constituye el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja por lo tanto sin efecto, cualquier otra negociación u obligación entre estos hecha con anterioridad a la fecha en que se firme el mismo; manifestándose de igual forma que en la celebración del presente contrato no existe vicio alguno del consentimiento. -----

Vigésima.- Jurisdicción.- Para el efecto de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, las partes se sujetan al clausulado del mismo y lo no estipulado se regirá por las Bases de licitación simplificada, la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y supletoriamente a las disposiciones de la Legislación Civil vigente y el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como por aquellas legislaciones aplicables al caso; para el caso de controversia y de cualquier acción que se derive de este contrato, las partes acuerdan sujetarse a los tribunales competentes del Distrito Judicial de Xalapa - Enríquez, Veracruz, por lo tanto, “la Sociedad” renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o de cualquier otra causa. -----

Leído que fue el presente contrato, las partes enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal, lo ratifican y firman de conformidad, al margen y al calce, a los ___ días del mes de _____ del dos mil _____, en la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

Por “la Universidad”

Mtro. Alberto Islas Reyes
Abogado General

Dr. Eric Jesús Galindo Mejía.
Director de Recursos Materiales

Por “la Sociedad”

Representante Legal